

10.<sup>a</sup> RACION

SETIEMBRE

1872

SUMARIO

Movimiento literario del mes de Agosto.  
Monte de Piedad.  
Bolsa de Madrid.  
Cosas del mes de Setiembre.  
Reales decretos del mes.  
Insurreccion carlista.  
Documentos curiosos.  
Cosas notables del mes.  
Movimiento literario.  
Lotería nacional.  
Monte de Piedad.  
Bolsa de Madrid.

PRECIO DE ESTA RACION

PARA

LOS QUE NO SON SUSCRITORES

EL CASCABEL

2 REALES

COSAS DEL AÑO 1872

MADRID

IMPRENTA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL

CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS)

1872



R-3988



MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE AGOSTO

*El Antecristo*, su origen, su país, su persona, su carácter, su reinado y consideraciones sobre su venida. Obra traducida del francés por D. Manuel Carbonero y Sol y Merás.

*Tratado de patología interna*, por S. Jaccoud, traducido por D. Joaquín Gassó y D. Pablo Leon y Luque. Se ha publicado la primera parte de esta obra.

*Album del carabinero*, por D. Enrique Ceballos y Quintana.

*Historia de España*, por D. Antonio Vidal y Domingo, catedrático del instituto de Huesca. Tercera edición.

*Los Jesuitas tales como son, ó sea una sucinta idea del origen, gobierno y excesos de la Compañía del nombre de Jesus, con un resumen de sus reloxadas y perniciosas opiniones morales.*

Consta de un tomo de 164 páginas, esmeradamente impreso.

*La Restauración*. Folleto político, que comprende los artículos remitidos á *El Diario Español*, debidos, según la voz pública, á la pluma del reputado periodista, Sr. Botella.

*Consideraciones sobre el estado del país y de los partidos políticos*, por D. Francisco Lois y Devesa. Un folleto.

*Cabrera y los carlistas*, folleto escrito por D. Luis Fidenza.

*Insurrección carlista de 1872*. Historia detallada de todos los acontecimientos, con datos autorizados y documentos verídicos recogidos, unos en el mismo teatro de la guerra, y facilitados otros por personajes importantes, por D. Luis Rodríguez Arizmendi. Ha empezado á publicarse por entregas.

*De las presentes calamidades*. Colección de sermones del lectoral de Jaen, Sr. Muñoz y Garnica, en que se examinan las cuestiones fundamentales relativas á la pobreza, la riqueza, el infortunio, la resignación y la desesperación.

*Resumen general de venenos y contravenenos*, por D. Teodoro Lopez Dueñas y D. José Lopez Giron. Trabajo premiado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid.

*A las armas ó á las urnas*. Folleto político de D. Romualdo Lafuente.

*Una villa española hace cincuenta años*. Folleto escrito por D. Plácido Jove y Hevia.

*La luna de miel y la luna de hiel*. Novela original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Ha empezado á publicarse por entregas en Barcelona.

*Nuevos elementos de patología interna*, en verso, original de D. José Zalabardo, médico titular de San Pedro Manrique.

*Cantares gallegos*, por la señora doña Rosalía Castro de Murguía. Nueva edición.

*Perdidos en los hielos*, novela escrita en inglés por Isaac J. Hayes, y publicada en castellano por la Biblioteca de instrucción y recreo.

*El dedo del destino*, novela original del capitán Maine-Reid; publicada por la casa editorial de Gaspar y Roig.

*Obras completas de Platon*. Se ha publicado el volumen undécimo y último de la colección.

*Elogio histórico de D. Fernando Amor y Mayor*, muerto en la expedición científica al Pacífico, por D. Joaquín Olmedilla y Puig.

*Tratado de geografía física, histórica y comercial*, por D. Antero L. Montero. Segunda edición. Barcelona.

*Jerez sitiado: con estado de sitio y sin él*, por Zacarino, con un prólogo del ciudadano Fernando Garrido. Un folleto. Cádiz.

*La fuente de las Grucias*, novela original de D. E. Hernandez.

*Un drama negro*, novela original de D. Ramon Ortega y Frias.

*Hazañas de un solteron*, novela original de D. E. Llorente.

*Viaje al país de los mormones*, novela escrita por el capitán Burton.

*El siglo del can-can*, novela original de don Antonio de San Martín.

*Las faltas estratégicas de los franceses en la última guerra*, por Julio Vicked; traducción española de D. Arturo Cotarelo.

*Elementos de Historia de España*, por don Márcos Alvarez y Gonzalez, profesor de primera enseñanza.

*Restauración. Apuntes para una obra*, por don Antonio Aparisi y Guijarro. Folleto político.

*Memorias de un desenterrado*, novela de don Antonio de San Martín.

*Reflexiones sobre la actual situación política de España*. Folleto.

19 JUL 2010

*Abajo los ejércitos permanentes.* Folleto.

*Obras médico-quirúrgicas*, de madame Touquet, traducidas por D. Francisco Mourdi y Olaso, y publicadas en Valencia.

*La confederación catalana-aragonesa, realizada en el período más notable del gobierno soberano del conde de Barcelona Ramon Berenguer IV*; obra escrita por D. Antonio Bafarull, y premiada en 1871 por el Ateneo catalán.

*Gloria, dinero y mujer*, novela original de D. E. Llofrui.

*Aventuras del capitán Corcován*, por A. Assolant. Traducción española. Dos tomos.

*El naufragio de la Medusa*, novela original de D. Ramon Ortega y Frias.

*Manual del topógrafo.* Aritmética. Por los Sres. D. Francisco Valldoví y D. Ricardo Lopez Palacios.

*Manual del cazador*, por M. L. Renard. Traducción de R. Villalta.

*Informe sobre la rabia*, por H. Bouley, traducido por Juan lo Mariné. Barcelona.

*Confesiones*, por Roque Barcia.

*Almanaque hispano-americano*, para 1873.

*Almanaque de los Chistes*, para 1873.

*Almanaque de la Risa*, para 1873.

*Tratado de los prados naturales y artificiales, y su mejora en España*, por Hidalgo Tablada.

*A bordo del vapor Guipúzcoa*, por D. J. Joaquin Ribó.

*Compendio de taquigrafía*, por D. Leopoldo Smit y Agüero.

*Manual teórico-práctico para uso y enseñanza del aprendiz de sombrerero*, por D. Ramon Galvan y Hernandez.

*Cuentos de salon.—Madrid por dentro*, por D. T. Guerrero.—Segunda y última parte.

*Los Niños*, revista de educación y recreo, dirigida por D. C. Frontaura.—Números 4, 5 y 6 del tomo sexto.

*El Radical*, periódico político. Empezó a publicarse en Cádiz en 1.º de Agosto.

*El Eco de Galicia*, nuevo periódico de Lugo, consagrado á la defensa de la causa alfonsina.

*La Libertad*, periódico monárquico-democrático de Ciudad-Real.

*El Nuevo Pelayo*, periódico católico-legitimista. Ha empezado á ver la luz pública en Barcelona.

*La Lealtad*, diario político católico. Ha empezado á publicarse asimismo en Barcelona.

*La Esmeralda*, revista religiosa que ha empezado á ver la luz pública en Madrid, bajo

la dirección de D. Antonio Fernandez Vallejo.

*El Paleta*. Ha empezado á publicarse en Madrid.

*El Diablo Azul*. Semanario diabólico, político y recreativo. Se publica los martes en Madrid.

*El Eco del Taulat*, periódico quincenal. Ha empezado á publicarse en San Martin de Provensals.

*El Eco de la patria*, periódico defensor de la absoluta integridad española; dirigido por D. José Joaquin Ribó.

*El Faro*, periódico de Castellon.

*El Independiente Cartagenero*, periódico que ha empezado á publicarse en Cartagena, como indica su título. Sale á luz los martes, juéves y sábados.

*El Eco del Bergantes*, semanario liberal conservador que ha empezado á publicarse en Morella.

*La Minería*, revista especial, que dirige don Ignacio Gomez de Salazar. Ha visto la luz pública el primer número en Madrid.

*Los Jesuitas*, periódico político templado. Ha empezado á ver la luz pública en Madrid.

*El Dómine Cantáclaro*, periódico disciplinador, satirico, enciclopédico y político. Se publica en Madrid.

*El Fray Gerundio de ogaño*, periódico político satirico que ve la luz pública en Madrid.

*La Mar*, periódico satirico que ha empezado á publicarse en Valladolid bajo la dirección de D. José Estrañi.

Terminaremos esta reseña insertando, por no perder la costumbre, la lista de las obras dramáticas estrenadas en los teatros de Madrid durante el mes de Agosto. Han sido las siguientes:

*El Padrino*, zarzuela en dos actos y en verso, escrita sobre el pensamiento de una obra francesa por D. José Trinchant y D. José Perez del Castillo, música de los Sres. Arche y Carreras: estrenada en el Circo de Madrid.

*La piedra filosofal*, zarzuela en dos actos, estrenada con mal éxito en los jardines del Buen Retiro.

*Se proroga el fin del mundo*, comedia en dos cuadros, original de los Sres. Sanchez y Mestre, estrenada en la Infantil.

*Americanos de pega*, zarzuela en un acto, letra del Sr. Liern, música de los Sres. Aceves y Rubio, representada con aplauso en los jardines del Buen Retiro.

*Un Ensayo de baile*, zarzuela en un acto,

escrita por D. Antonio Campoamor, y estrenada en el mismo teatro.

*La Mujer de Barba Azul*, zarzuela en un acto, arreglada del frances por Amalfi, representada en los mismos jardines con mal éxito.

*La Careta y el puñal*, zarzuela en un acto, letra del Sr. Lopez, música del Sr. Reparaz, estrenada con regular éxito en el Teatro y Circo de Madrid.

Abrigamos la risueña esperanza de que la próxima temporada dramática será fecunda en trabajos de verdadero mérito. Las empresas han empezado á circular ya sus programas, que no pueden ser más seductores: las compañías del Español, Circo y la Zarzuela, son notables, y todas anuncian obras de conocidos poetas.

¡Dios lo haga!

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

ESTADO de las operaciones verificadas en los domingos 7, 14, 21 y 28 del mes de Agosto de 1872.

INGRESOS.		Imponentes por continuacion.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en Rs. vn.
Primer domingo.....		766	114	880	260.048
Segundo domingo.....		684	95	779	240.941
Tercer domingo.....		637	92	729	222.162
Cuarto domingo.....		626	86	712	220.357
	Totales....	2.713	387	3.100	943.518
PAGOS.		Reintegros por saldos.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en Rs. cént.
Primer domingo.....		88	41	129	175.682'12
Segundo domingo.....		33	35	68	80.947'71
Tercer domingo.....		56	35	91	133.258'09
Cuarto domingo.....		62	36	98	104.385'25
	Totales....	239	147	386	494.273'17

RESUMEN

Importan los ingresos, reales vellon..... 943.518  
 Ascienden los pagos á..... 494.273'17

DIFERENCIA á favor de la Caja... 449.244,83

## BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 31 de Agosto.

DEUDA.	1.º DE AGOSTO.	31 DE AGOSTO.
Renta perpetua al 3 por 100.....	27,00	26,95
Idem pequeños.....	27,10	27,10
Idem fin de mes.....	27,10	»
Inscripciones al 3 por 100.....	»	31,70
Idem exterior.....	31,35	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	»	38,50
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp.....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	102,10	102,00
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	73,75	74,00
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	81,85	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 2.000 rs.....	»	»
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2 000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	»	»
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs..	52,80	52,50
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	52-50	»
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	183,50	183,00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 dias fecha.....	48,30	48,30
Paris, á 5 dias vista.....	5'08	5'13

## COSAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El Congreso celebrado en El Haya por los internacionalistas no ha tenido funestas consecuencias, ni mucho menos. Se ha reducido á unas cuantas sesiones tumultuosas, la excomunion de un pontífice, la separacion de una secta y la pérdida de algunos bofetones que fueron encontrados en el momento mismo de perderse.

Esto indica que aún está lejano el dia del triunfo de los apóstoles de la nueva idea.

Por desgracia de los españoles, las empresas de ferro-carriles se han propuesto adelantarse á los sanguinarios proyectos de los internacionalistas, desdoblado nuestro territorio. Las expediciones se cuentan ya por catástrofes, y los hombres más incrédulos empiezan á creer en los milagros. Entre estos, ninguno tan notorio como el de recorrer un kilómetro de via férrea sin perder la vida. En los últimos dias sabemos que se ha dado el caso de no descarrilar un tren más que un par de veces, entre Vallecas y Madrid. Pero entre todos los percances ocurridos en los ferro-carriles, ninguno tan horrible como el del puente de San Jorge, ocurrido en el ferro-carril de Tarragona á Valencia. Como quiera que en otra seccion de este mismo cuaderno damos algunos detalles de este suceso, á ellos nos referimos, limitándonos ahora á lamentar el servicio de las vias férreas, que conducen, por lo regular, en de-rechura al otro mundo.

Bien es verdad, que á este término del humano viaje se va por muchos caminos, como lo acredita el naufragio de Fraga, en que perecieron unas cuarenta personas. Tambien lo puede acreditar la seccion necrológica que mensualmente publicamos, en la que registramos con tristeza la pérdida de amigos, de hombres eminentes, de ilustraciones de la madre patria.

Y ya que hablamos de la madre patria, no debemos pasar en silencio que sus padres se han reunido en Córtes, dispuestos á proporcionarnos toda clase de venturas. Las anunciadas en el discurso de la Corona son tantas, y tales, que causan verdadero espanto, aún á las personas menos tímidas. Como á los anuncios dicen que sucederá la realizacion, ya podemos calcular la magnitud de los beneficios que se nos han entrado por las puertas con la elevacion del partido radical al poder, y la eleccion de los representantes del pueblo español. Sabemos por el pronto que tenemos que soltar cada año mil trescientos millones como pago de los intereses de la Deuda; que para hacer posible esto se crea una nueva Deuda y un Banco privilegiado, y que despues de estirar mucho los ingresos y reducir algo los gastos, aún existe un déficit de cincuenta y tantos millones. Sabemos que se suprimen las quintas y que todos tendremos que ser soldados durante siete años. Sabemos que para inaugurar dignamente el nuevo

sistema de reemplazos, tendremos este año dos quintas: una de cuarenta mil hombres sorteados por el antiguo sistema, y otra de cuantos tengan la suerte de ser jóvenes. Sabemos que el clero dejará de ser pagado por el gobierno, pasando á serlo por las diputaciones y ayuntamientos; esto es, que los pobres sacerdotes sufrirán, como los maestros de instruccion primaria, las consecuencias del precario estado de las corporaciones populares. Sabemos que vamos á abandonar el Peñon de Vélez de la Gomera; y, finalmente, sabemos que pronto se planteará el jurado para los delitos políticos; esto es, que los tenderos al por menor convertirán sus pesos en balanza de Thémis.

Estamos, por lo tanto, de enhorabuena: un diluvio de proyectos de ley ha caido por la claraboya del Congreso sobre los noveles diputados, muchos de los cuales habian llegado á imaginarse que su mision se reducía á comer en Fornos y tutear á los ministros.

Hago á Vds. la justicia de no juzgarles crédulos hasta el extremo de tomar en serio semejantes proyectos: el simple conocimiento de los mismos ha bastado para que se divida la mayoría parlamentaria, surjan dificultades sin cuento, se inicie una crisis, y se dibuje en el porvenir la breve vida

del Parlamento largo, segun han dado en llamar al actual los que al mismo pertenecen.

En el artículo consagrado á la insurreccion carlista, pueden ver ustedes los progresos que hace el gobierno para su represion. Medio año hace que se lanzaron al campo los primeros ilusos partidarios del Pretendiente; medio año hace que los pueblos de corto vecindario sufren las exacciones de los unos y los abusos de los otros. En todo este tiempo sólo hemos logrado saber el número de millones invertidos en los gastos de la campaña, y el aumento que ha tenido el estado mayor de nuestro ejército, merced á la prodigalidad de las gracias.

Hemos tenido las acostumbradas ferias en el paseo de Atocha; hemos tenido música grátis en el Prado, y hemos visto cerrarse los coliseos veraniegos para emprender su nueva campaña los de invierno.

En los últimos dias del mes hemos presenciado diferentes tormentas, y al terminar Setiembre se forjaba entre los espesos nubarrones que entoldaban el horizonte, el rayo que debía incendiar en 1.º de Octubre la octava maravilla del mundo, el monasterio de San Lorenzo del Escorial, fundado por la piedad de Felipe II.

---

## REALES DECRETOS DEL MES DE SETIEMBRE

---

En virtud de reales decretos, fecha 1.º de Setiembre, cesó en el despacho interino del ministerio de Estado el subsecretario del mismo D. Manuel Merelo y se encargó nuevamente el propietario D. Cristino Márton.

Por reales decretos de fecha 2, se concedió indulto á Francisco Pellicer Monzo del resto de la pena á que habia sido sentenciado por la audiencia de Valencia en causa sobre homicidio frustrado; conmutando las penas que impuso la misma audiencia á Vicente Caudet y



Guixan por un robo consumado y otro frustrado, y concediendo á Gabriel Rodriguez Fernandez indulto del resto de la pena que por delito de robo le fué impuesta por la audiencia de Valladolid.

Por real decreto de 31 de Agosto, publicado en la *Gaceta* del 5 de Setiembre, fué reformado uno de los artículos del de 23 de Junio de 1870, referente á subasta de Bienes nacionales.

Por reales decretos de 20 de Agosto, insertos en la antedicha *Gaceta*, se concedieron los honores de jefe superior de administración civil á D. Desiderio de la Escosura y D. Luis Gonzalez Martinez.

En virtud de reales decretos, fecha 5 de Setiembre, se promovió al empleo de almirante de la armada al vicealmirante D. Juan José Martinez de Espinosa; se relevó del cargo de segundo jefe del departamento de Cádiz al capitán de navío de primera clase D. Florencio Montojo y Trillo; se nombró para su vacante al de igual clase D. José Oreyro y Villavicencio, y se dejó sin efecto el nombramiento de segundo jefe del departamento del Ferrol, hecho á favor de D. José Montojo y Trillo.

Por real decreto, fecha 4, se autorizó á don Melchor Valxeras y consocios para que puedan construir un canal derivado del rio Adra, que se denominará del Mediodía, con objeto de fertilizar una superficie de 3.312 hectáreas en el término de Berja y otros pueblos de la provincia de Almería.

Por real decreto de igual fecha, se concedió la gran cruz de la orden civil de Maria Victoria á D. Eduardo Saavedra.

En virtud de real decreto, fecha 5, se dispuso que se verificaran elecciones para diputados á Córtes en Ubeda, durante los dias 15, 16, 17 y 18 del corriente mes.

Por real decreto, fecha 6, se admitió la dimision presentada por el oficial de la secretaria de Fomento D. Juan Uña.

Por otro de igual fecha se concedió la cruz de primera clase de la orden civil de Maria Victoria á D. Narciso Maimó.

Por real decreto de 19 de Agosto, inserto en la *Gaceta* del 8 de Setiembre, se trasladó á la villa de Castropol la capital del juzgado de este nombre.

Por reales decretos, fecha 7, se admitió la dimision presentada por el jefe de la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar D. Alejandro Gonzalez Olivares; se nombró en su reemplazo á D. Enrique Leyva, gobernador de Cádiz; y para la plaza de jefe de la seccion de Gobernacion y Fomento en el mismo ministerio de Ultramar á D. Isidoro Fernandez Flores.

En virtud de reales decretos, fecha 9, se admitió la dimision presentada por el brigadier D. Segundo de la Portilla, segundo cabo de la capitania general de Granada; fué promovido al empleo de mariscal de campo el brigadier D. Juan Villegas y Gomez; á brigadier el coronel D. José Arrandó y Ballester, y se concedió la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Luis Fernandez Golfín.

Por real decreto de fecha 8 se aprobó una transferencia de crédito correspondiente al ministerio de Fomento.

Por real decreto de fecha 9 se concedió á Isidoro Ibarreta y Perez y á Marcos Andoain y Ocariz indulto del resto de la pena que les fué impuesta por la audiencia de Búrgos por el delito de robo.

Por reales decretos de fecha 11 fué relevado de su cargo el gobernador militar de la provincia de Oviedo, brigadier D. José Gomez y Gonzalez, y nombrado para reemplazarle el de igual clase D. Domingo Muñoz y Muñoz.

Por otro, fecha 18 de Julio, publicado en la *Gaceta* del 12 de Setiembre, se concedió la gran cruz de la orden civil de Maria Victoria á don Francisco Jareño y Alarcon.

Por real decreto de 10 de Setiembre se dejaron sin efecto todos los nombramientos de comisarios regios de Agricultura, hechos á con-

secuencia de lo dispuesto en 5 de Octubre de 1848.

En virtud de reales decretos de 5 y 20 de Agosto y 10 de Setiembre fueron nombrados comisarios regios de Agricultura: de Málaga D. Francisco Joaquín Aguilar y Pérez Coronel y D. José María Márquez Navarro; de Avila D. Calixto Benito González y D. Juan Carmona; de Jaén D. Antonio Cuadra y Osma y don Antonio Fernández Villalta; de Logroño don Celso Planzon y D. José Herrero; de Huesca D. Antonio Ferrer y Pitarque y D. Antonio Orús; de Almería D. Ramón Orozco y Pérez y D. Gabriel González e Ibañez; de Lérida don Cayetano Puig y Segarra y D. Pedro Miró Ereu, y de Madrid D. Félix Martín.

Por real decreto de 10 de Agosto, publicado en la *Gaceta* del 13 de Setiembre, se otorgó á la compañía del ferro-carril de Matanzas la concesion del ferro-carril económico de via estrecha entre el paradero de *Navajas* en la línea principal hasta el ingenio *Atrevido*, sin subvencion del Estado y bajo las condiciones del pliego inserto en el periódico oficial.

Por real decreto de 12 de Setiembre fué nombrado oficial del ministerio de Fomento D. José María Carrascon.

Por real decreto de 14 de Setiembre se dictaron varias disposiciones para el despacho de los negocios que están encomendados por las leyes á las diferentes dependencias de la administracion civil del Estado.

Por real decreto de 13 de Setiembre se dispuso que el cuerpo de aspirantes á la Judicatura constase de 50 individuos en el año 1873, debiéndose dictar por el ministerio de Gracia y Justicia las disposiciones necesarias para el exámen, calificacion, propuesta y nombramiento de los aspirantes.

En virtud de otro de fecha 15, fueron aprobadas las nuevas tarifas para el franqueo de las cartas, periódicos, impresos, libros y demas clases de correspondencia para los dominios españoles, insertas á continuacion de dicho decreto.

Por reales decretos de fecha 17, fué nombrado gobernador militar de Leon el brigadier don Federico Lopez Cadórniga, y se admitió la dimision presentada por el consejero de la Sala de Justicia del Consejo supremo de la Guerra D. Francisco Salmeron y Alonso.

Por real decreto de fecha 12 se dispuso fueran considerados como nombramientos de real órden los autorizados por el suprimido jefe de las líneas ó director general de telégrafos, de sueldos menores á la equivalencia de 1.500 pesetas á favor del personal facultativo subalterno procedente del antiguo sistema óptico y del actual electro-telegráfico.

Por real decreto, fecha 17, fué nombrado D. Francisco Javier de Bona vocal de la junta consultiva de estadística, con destino á la seccion de operaciones censales y estadísticas.

Por real decreto de 18 de Setiembre se admitió la dimision presentada por el mariscal de campo D. José Rosell del Piquer del cargo de primer ayudante del cuarto militar del rey.

Por reales decretos, fecha 25 de Agosto, publicados en la *Gaceta* del 19 de Setiembre, se concedió á los súbditos españoles D. Juan Bautista Mascaró y D. Francisco Manuel de Prast el permiso que tenían solicitado para ejercer respectivamente los cargos de médico de cámara del bey de Túnez y médico forense y del gobierno-civil de aquella capital, y se concedió la nacionalidad española que tenían solicitada á los súbditos hebreos Abraham Achuel, Abraham Jadisa, Aron Garzon, Moses Benjamin y Sason Bentolila.

En virtud de real decreto de fecha 8, se declaró disuelta la comision nombrada en 30 de Julio de 1870 para el arreglo del escalafon de las carreras diplomática, consular y de intérpretes, y se dispuso que por el ministerio de Estado se procediera con la brevedad posible á revisar y ordenar los trabajos de dicha comision, así como á redactar y publicar en la *Gaceta* el escalafon provisional.

Por reales decretos de fecha 18 se concedió la gran cruz del Mérito naval, con sus distin-

tivos rojo y blanco, al almirante de la Armada D. Juan José Martínez de Espinosa.

Por otro, fecha 19, fué aprobado el reglamento que le acompaña para la organización del servicio semafórico.

Por otro de igual fecha se reformó la planta de la Dirección general de Obras públicas.

Por real decreto, fecha 13, se autorizó al ministro de la Gobernación para contratar sin las formalidades de subasta, el suministro del esparto que necesite cada presidio durante el actual año económico.

En virtud de real decreto inserto en la *Gaceta* del 24, se declaró inamovible al magistrado de la audiencia de Albacete D. José Pérez Jiménez.

Por otro de la misma fecha fué nombrado jefe del centro de Aduanas de la isla de Cuba D. Tomás Carretero; se admitió la dimisión presentada por D. Rafael Yagüe del cargo de jefe del negociado de Obras públicas del ministerio de Ultramar; se admitió la dimisión presentada por el oficial del mismo ministerio D. Rafael Coronel y Ortiz; se declaró cesante al consejero de Administración de la isla de Cuba D. Francisco de Paula Jiménez; se nombró ordenador central de pagos de dicha isla á D. Manuel de Pereda y Amorin; se declaró cesante á D. José María Díaz, gobernador civil de Manila, y se nombró en su reemplazo á D. José María Carrascon, y se nombró administrador central de impuestos de las islas Filipinas á D. José María de Azúa.

Por reales decretos de 20 y 31 de Agosto, publicados en la *Gaceta* de 25 de Setiembre, se concedió la gran cruz de María Victoria y la cruz sencilla de la misma orden á D. Juan Bautista Peyronnet y D. Julian Gonzalez Tamayo.

Por real decreto de fecha 18 de Setiembre se derogaron los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del decreto de 15 de Mayo último, relativos á la apertura de los insitutos de segunda enseñanza.

Por otros de la misma fecha fueron nombrados comisarios regios de Agricultura: de

Búrgos á D. Simeon Pancorbo y D. Eduardo Augusto de Besson; de Badajoz, á D. Joaquín Galache y D. Juan Martínez Santa María; de las islas Baleares, á D. Miguel Flusá y Palet, y D. Ramon Cervera; de Alava, á D. Ramon Xerica y D. Juan José Ugarte, y de Albacete, á D. Pascual Jimenez de Córdoba y D. Juan Antonio Izquierdo.

Por real decreto de 24 de Setiembre fué agraciado D. Carlos Pikman con el título de marqués de Pikman.

Por otro de fecha 21 fué ascendido al empleo de mariscal de campo el brigadier don Baltasar Hidalgo de Quintana.

Por otro, fecha 17, se creó la asamblea de la Jrden civil de María Victoria, disponiendo que la formen los Sres. Breton de los Herberos, Manzanedo, García Gutierrez, Hartzenbusch, Eslava, Valera, Giol y Soldevilla, Rodríguez Pridall y Perez de Castro.

Por otros, fecha 24, fue declarado cesante D. Rafael Perez de Guzman, oficial del ministerio de Fomento, y nombrado en su reemplazo D. Augusto Suarez de Figueroa.

Por otros, fecha 25, se admitió la dimisión presentada por D. Pedro Rodon y Gallisa, magistrado de la audiencia de Valencia; se trasiadó á esta vacante á D. Manuel Cortés, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, y se traslada á esta vacante al juez de Toledo D. José Gonzalez Martínez.

Por otro de fecha 27 fueron indultados los miembros de la junta central carlista, encausados como provocadores por medio de la imprenta al alzamiento en armas para derrocar al gobierno.

Por reales decretos, fecha 24, fué autorizado el ministro de Hacienda para presentar á la deliberación de las Cortes los Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1872-73, un proyecto de ley determinando la forma temporal del pago de los intereses de la Deuda, y un proyecto de ley creando el Banco hipotecario español.

Por otros , fecha 21 , fué declarado cesante D. Severino de la Barrera, oficial del ministerio de Ultramar.

Por otros de fecha 27 fueron nombrados oficiales de dicho ministerio D. Silvestre Colllar y Bueren, y D. José María Jimenez Cano.

Por otro, fecha 21, fué autorizado el ministro de Gracia y Justicia para someter á la liberacion de las Córtes un proyecto de ley fijando el presupuesto de obligaciones eclesiásticas y las relaciones económicas entre el clero y el Estado.

Por otros , fecha 22 , se admitió la dimision presentada por los oficiales del ministerio de la Gobernacion D. José María Chacon y don Emilio Nieto.

Por otro , fecha 27 , fueron indultados los complicados en la última insurreccion carlista, contra los que se instruía causa en los juzgados de Tolosa , Pamplona , Vergara , Tafalla , Oviedo y Pola de Lena.

Por otro de igual fecha se autorizó al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes el proyecto de ley para el abandono del Peñon de la Gomera.

Por otros de fecha 28 fueron nombrados consejeros de administracion de la isla de Cuba D. Francisco Feliciano Ibañez y D. José Eugenio Moré.

En virtud de real decreto, fecha 29, se dispuso que hasta 1.º de Enero de 1873 no empiece á regir el de 15 de Setiembre de 1872 sobre reforma en las tarifas de correos.

## INSURRECCION CARLISTA

Fecundo ha sido el mes de Setiembre en marchas, contramarchas, choques, sorpresas, encuentros y dispersiones. Las partidas carlistas han seguido aumentando á favor de la impunidad; nuestro valeroso ejército ha demostrado que sabe y quiere batirse cuando sus jefes quieren que se bata; pero ha llegado á comprender que estos no quieren siempre.

Parece que algunos jefes de columnas llevan el Catecismo en el bolsillo, y que lo han sacado más de una vez, en vispera de un encuentro para observar fielmente el precepto de *No matarás*.

Seria empresa irrealizable imponer á nuestros lectores en todos los sucesos relativos á la insurreccion, correspondientes al mes de Setiembre: elegiremos los más culminantes.

Figura entre ellos el encuentro verificado el día 1.º entre la columna del coronel Fajardo y la faccion Saballs, en el que duró el fuego hasta muy entrada la noche. Hemos visto relaciones y detalles de personas de los dos partidos beligerantes. Los de los liberales aseguran que la faccion fué batida y tuvo que

emprender la fuga, dejando en el campo gran número de muertos, heridos y prisioneros, no habiéndose podido perseguir á los demas por haberse echado encima la noche. Las de los carlistas aseguran que nuestras tropas tuvieron que encerrarse en Castellterol; que les cogieron 120 prisioneros y considerable cantidad de efectos de guerra; pero que no pudieron destruir en absoluto á la columna por haberse echado encima la noche. Elijan nuestros lectores la version que más les acomode.

El segundo encuentro de alguna importancia tuvo efecto en Viladrau entre las facciones reunidas de Saballs, Huguet y Vila de Prat, y la columna Font de Mora. Esta, que en cuarenta días ha efectuado 250 leguas de marchas, supo evitar la emboscada que se la preparaba, y obligó á las facciones á emprender la fuga. En el pueblo habia preparado un baile, por ser el día de fiesta mayor, y en el cual pensaban tomar parte los carlistas, pero no les salió la cuenta. Al retirarse precipitadamente, fusilaron en el camino un paisano, sin que se sepa la causa. Por la cédula de ve-

ciudad que se le encontró, aparecía ser de la provincia de Lérida. En este encuentro tuvo la facción tres muertos y gran número de heridos: las tropas, cuatro muertos, y un jefe, dos oficiales y siete soldados heridos, sin contar otros diez contusos.

No fué ménos importante el encuentro ocurrido el día 17 en el pueblo de San Lorenzo de Moruny, entre la facción del cabecilla Castells y las fuerzas del batallón cazadores de la Habana y algunas de guardia civil y carabineros, al mando del teniente coronel D. Antonio Moreno Navarro, primer jefe del citado batallón, y el segundo comandante D. Patrio Morales.

Tras de largas y penosas marchas en busca de las facciones, llegó la citada fuerza en la tarde del 16 á Solsona, y allí supo el Sr. Moreno Navarro que la facción se hallaba en el pueblo de San Lorenzo, distante unas seis horas. A las diez de la noche se puso en movimiento la columna, y venciendo los obstáculos que la aspereza y fragosidad del terreno ofrecían, llegó á dar vista al pueblo al amanecer, ocupando una ermita distante media hora de aquel. En seguida mandó el jefe que las fuerzas de la guardia civil y carabineros ocupasen los flancos derecho é izquierdo del pueblo, y dividiendo cinco compañías del batallón en dos columnas, al mando suyo una, y otra al del comandante Morales, y dejando la sexta en reserva para cuidar los equipajes, dió el orden de ataque, que se hizo al paso ligero y á la bayoneta, sufriendo una descarga del enemigo, que viendo el empuje y decision de la tropa, se declaró en completa huida, siguiendo su alcance por espacio de tres horas el comandante Morales.

Este hecho de armas dió por resultado ocho muertos vistos, entre ellos el titulado barón de San Clemente, muchos heridos y ocho prisioneros, entre los cuales se encuentra el cronista italiano Sr. Carlos Piers, oficial de estado mayor de Castells, y algun otro de importancia. De parte del ejército ni un herido; pues algunos contusos que resultaron fué por causa de la marcha y fragosidad del terreno.

Otro encuentro, en que tomó parte el capitán general de Cataluña, tuvo efecto el día 26. Parece que habiéndose puesto en movimiento desde Olot en persecucion de la facción Saballs, logró ponerse sobre su pista y á la distancia de media hora, que, á pesar de los fre-

cuertes cambios de direccion que verificaba en su marcha, le dió alcance, obligándole á aceptar el combate; que no pudiéndole rehusar, esperó en dos grandes casas, llamadas de Paman, á las orillas del Ter, entre Rivas y Campdevano, ocupando ademas las alturas que las dominan.

Roto el fuego á las cuatro y media de la tarde por los cazadores de Madrid y Reus y la fuerza de caballería de Calatrava, el enemigo fué bizarramente atacado y desalojado de sus posiciones, dispersándose en varios grupos y diferentes direcciones, concluyendo la acción al anochecer, por lo cual no pudo reconocerse detenidamente el campo. Sin embargo, se han visto 18 muertos del enemigo y varios heridos que retiraban en su fuga; teniendo que lamentar de nuestra parte un jefe, dos oficiales y 16 individuos de tropa heridos, y tres de los últimos muertos.

Tales son los términos en que estaba concebido el parte oficial de dicha acción; pero no debió dispersarse mucho la facción Saballs, cuando muy poco despues llegó unida y compacta á Puigcerdá, donde no llegó á penetrar por el arrojé de los habitantes de dicha poblacion, que habian resuelto defenderse hasta morir.

Pero no ha sido sólo Cataluña teatro de la guerra civil: en otras provincias se han presentado los partidarios del Pretendiente cometiendo todo género de atropellos. El de más importancia ocurrió en la provincia de Búrgos el día 9.

Parece que un grupo compuesto de unos cincuenta carlistas, capitaneados por un tal Pinedo, se presentó á las tres de la madrugada del día 8 en Salas de los Infantes, atacando de improviso y al grito de viva Carlos VIII la casa-cuartel de la guardia civil. Esta se cerró haciéndose fuerte en el edificio, y sostuvo por más de una hora un vivísimo tiroteo con los latro-facciosos; pero la superioridad de éstos y el arrojé de los primeros, ocasionaron la muerte del oficial jefe de la fuerza, resultando ademas herido un carlista y otros dos contusos.

Los facciosos, persuadidos de que nada conseguirían batiéndose con los valerosos guardias, hacinaron materias combustibles alrededor del cuartel, poniéndoles fuego, lo que obligó á aquellos á lanzarse fuera del local, salvando las vidas milagrosamente.

La partida penetró después en el pueblo y pretendió poner en libertad á los presos en la cárcel; pero no quisieron seguirla más que tres individuos procesados como autores de un homicidio. Después exigieron 50 raciones de pan y carne, y 20 de cebada, dirigiéndose inmediatamente hácia la sierra. El alcalde del pueblo aseguraba que en las eras próximas guardaban la retirada de los facciosos otros cien carlistas; pero esta noticia no ha podido comprobarse.

El capitán general del distrito dispuso, en cuanto tuvo noticia del hecho, que saliera en persecución de la partida una columna de 60 infantes y 25 jinetes del ejército, y el gobernador civil mandó que se reconcentrara en Covarrubias toda la tercera compañía de la guardia civil.

Entre otros muchos atropellos de los señores carlistas, se cuenta el fusilamiento de un liberal de Buda, conocido por *Pepe de Casa Xarabia*; la destrucción de la línea férrea de Alcalá de Chisvert; la amenaza dirigida á los maestros de escuela de varios pueblos de la provincia de Barcelona, de fusilarlos si no cerraban las escuelas; el oficio del cabecilla Costilludo á la empresa del ferro-carril, demostrando el derecho que creía asistirle para incendiar los trenes; el oficio pasado á los redactores de un periódico de Gerona, amenazándoles con fusilarles en cuanto entren en la capital; el robo de caballos á la empresa de diligencias entre Gerona y Figueras; la prisión y secuestro del alcalde de Llanes por el

cabecilla Rozas; el secuestro de la hija del administrador de rentas de Sort por la facción Fané; el criminal é inconcebible ataque de un tren en Rajadell, del que se conservan treinta y seis agujeros de bala en los coches, siendo milagroso que no ocurrieran desgracias personales; la sorpresa y desarme de los seis guardias civiles que custodiaban los trabajos hechos con motivo del hundimiento del puente de San Jorge; las contribuciones impuestas á muchísimos pueblos, y el robo de la correspondencia oficial.

Por estas y otras hazañas, han sido ascendidos por D. Carlos los cabecillas Castells y Saballs, á teniente general el primero y á mariscal de campo el segundo. Pero, ¿qué puede extrañarnos esto, cuando á pesar del poquisimo resultado conseguido sobre los carlistas, se han concedido centenares de ascensos á los jefes y oficiales de nuestro ejército?

¿Qué puede extrañarnos que públicamente se regale por los barceloneses una espada de honor al jefe carlista Saballs, cuando el pródigo radicalismo concede entorchados por acciones de muy dudoso éxito?

Por los anteriores apuntes puede comprenderse que la insurrección está muy lejos de terminar, á pesar de la jactanciosa promesa hecha por el general Córdova al jurar su cargo de ministro, de que en veinte días daría fin á la insurrección.

Han pasado cuatro meses, y ya se va acabando... Se sobreentiende, que la paciencia del pueblo español.

## DOCUMENTOS CURIOSOS

### LISTA OFICIAL DE LOS SENADORES ELECTOS.

#### *Alava.*

D. Genaro Echevarría y Fuentes.—D. Ladislao Velasco.—D. Ramon de Jérica.—Señor marqués de Legarda.

#### *Albacete.*

D. José España.—D. Antoaio Beitia y Bastida.—D. Juan Cano Manuel.—D. Jerónimo Moreno.

#### *Alicante.*

D. José Antonio Morand.—D. José Reus y García.—D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo.—D. Eduardo Chao.

#### *Almería.*

D. Juan José Moya.—D. Antonio Carrasco.—Señor marqués de Almazora.—D. José Monasterio Correa.

*Avila.*

D. Mariano Aboin Coronel.—D. Lorenzo Milans del Bosch.—D. Valentin Sanchez Monje.—D. Isidro Tomé Galvez Ondarreta.

*Badajoz.*

Señor marqués de Perales.—D. Guillermo Nicolau.—Señor conde de Catre.—D. Gabriel Suarez.—D. Alejandro Groizard.—D. Carlos Navarro Rodrigo.—D. Miguel Alcantú.

*Baleares.*

D. Juan Jalou y Coll.—D. José Rosich y Mas.—D. Ignacio Fuster y Zorteza.—D. Gregorio Oliver y Canellas.

*Barcelona.*

D. Pablo Alsina.—D. Roque Barcia.—Don Eduardo Chao.—D. Juan Contreras.

*Búrgos.*

Señor conde de Encinas.—D. Eugenio Diez.—Señor marqués de Villamarin.—D. Francisco Aranaga.—D. Juan de Alaminos.

*Cáceres.*

Señor marqués de Torreorgaz.—D. Carlos Godinez de Paz.—D. Cipriano Segundo Montesinos.—D. Antonio Guillen Florez.—Señor marqués de la Vega de Armijo.—Señor marqués de Montemar.—D. Juan Topete.—D. Lucas Sancho.—En segunda votacion, D. Antonio Guillen Florez.—Señor marqués de la Vega de Armijo.

*Cádiz.*

No ha habido eleccion.

*Castellon.*

D. Federico Balart.—D. José Royo.—D. Rafael Primo de Rivera.—D. Fernando Ocon.—D. Roque Bácia.—Sr. Ruiz Vila.

*Ciudad-Real.*

D. Saturnine de Vargas Machuca.—Señor marqués de Mudela.—Sr. Montes Palmera.—D. Luis Prudencio Alvarez.—D. Lino Peñuelas.—D. J. Muguero.

*Córdoba.*

D. Rafael Gorrindo.—D. José Alcalá Zamora.—D. Patricio de la Escusura.—D. Juan de

Alaminos.—D. Juan Valera.—D. Angel Torres.—D. Félix García Gomez.—D. Feliciano Maraver.

*Coruña.*

D. Juan Montero Telling.—D. Tomás Acha.—D. Cándido Pieltain.—D. Fernando Calderon Collantes.

*Cuenca.*

D. Pedro Trinidad Serrano.—Señor marqués de Valdeguerrero.—D. Joaquin Peralta.—Don Juan Ortiz.—D. Canuto Alonso.

*Gerona.*

D. Eduardo Chao.—D. Francisco Diaz Quintero.—D. Eduardo Benot.—D. Ramon Cala.—Sr. Forgaz.—D. Narciso Ametller.

*Granada.*

D. Juan Ramon de la Chica.—D. Gumersindo Ruiz y Ruiz.—D. Feliciano Herreros de Tejada.—D. Domingo Hidalgo.—D. Joaquin Palma y Vinuesa.—D. José Genaro Villanova.—D. Ricardo Rojas.—D. Manuel Maria Hazañas.

*Guadalajara.*

D. Luis Maria Pastor.—D. Juan Manuel Barrio.—D. José Domingo Udaeta.—D. José Allende Salazar.—D. Manuel Ortiz de Pinedo.

*Guipúzcoa.*

D. José M. Miramon.—Señor marqués de Rocaverde.—D. Manuel Brunet.—Señor vizconde de Santo Domingo.

*Huelva.*

D. Luis Maria Toscano.—D. Rafael Laffite.—D. Miguel Oreiro.—D. José Arroyo.—Don Francisco Diaz Quintero.—D. Eduardo Benot.—D. Roque Bácia.—D. José Hidalgo.—Señor Cepeda.—Sr. Carrasco.

*Huesca.*

No ha habido eleccion.

*Jach.*

D. Lorenzo Rubio Caparrós.—D. José Mesia de Elola.—D. Antonio Maria Garrido.—Don Francisco de Paula Ruiz y Ruiz.—D. Manuel Jontoya.—D. Joaquin Bueno y Gomez.

*Leon.*

D. Fernando de Castro.—D. Lázaro Bardon.—D. Antonio Valdés.—D. Felipe Fernandez Llamazares.

*Lérida.*

D. Narciso Ametller.—Señor marqués de Salamanca.—D. José Esparza.—D. Jaime Codinas.

*Logroño.*

Serenísimo señor principe de Vergara.—Don Ramon María Calatrava.—D. Salustiado Olózaga.—D. Francisco Barrenechea.—D. Pablo Aleman.

*Lugo.*

D. Domingo Paradela.—D. Manuel Becerra.—D. Valentín Vazquez Curiel.—D. Antonio María Alvarez.—D. Jacobo Ulloa.

*Madrid.*

D. Fernando Hidalgo Saavedra.—Serenísimo señor principe de Vergara.—D. Manuel María J. de Galdó.—D. Laureano Figuerola.—Señor marqués de Perales.—D. Emilio Castelar.—D. Estanislao Figueras.—D. Rafael Cervera.—D. Francisco Pí y Margall.—D. Ramon María Calatrava.—D. Juan Bautista Alonso.

*Málaga.*

D. Alejo Lopez.—D. Casimiro Herraiz.—D. Pedro Gomez.—D. Ramon Hinojosa.—Don José Lopez Dominguez.—D. Joaquin García Briz.—D. Francisco Márquez Navarro.—D. Roque Barcia.—En segunda votacion, Sr. Hinojosa Casasola.—Sr. Lopez Dominguez.

*Murcia.*

D. Cosme Marin.—D. Rafael Cervera.—Don Juan Bautista Alonso.—D. José María Ródenas.

*Navarra.*

D. Nazario Carriquiri.—Señor general Elio.—D. Juan Martinez Plowes.—D. Sebastian Gonzalez Nandin.—Sr. Heredia.—Sr. Escudero.

*Orense.*

D. Benito Dieguez Amoeiro.—D. Juan Manuel Pereira.—D. Luis Florez Ondevilla.—Don Miguel Vidal y Lopez.—D. Juan Contreras.

*Oviedo.*

Señor marqués de Casariego.—D. Pedro del Villar.—Señor marqués de Barzanallana.—D. Estanislao Suarez Inclán.—D. José Gonzalez Diaz.—D. Hipólito Borgolla.

*Palencia.*

Señor marqués de Torre-Orgaz.—D. Eulogio Eraso.—D. Mamés Esperavé y Lozano.—D. Agapito Quemada.—D. Juan Contreras.—Señor marqués de Perales.—D. Julian G. Inguanzo.—D. Bonifacio Tofé.

*Pontevedra.*

D. José Montero Rios.—D. Casimiro Torres.—D. Manuel Bárcenas Franco.—D. José Benito Amado.—D. Francisco Antonio Riestra.—D. José Narela.—D. Juan Bautista Alonso.

*Salamanca.*

D. Santiago Diego Madrazo.—D. Miguel Zorrilla.—Sr. Arguindei.—Sr. Crespo.—Señor Oliva.

*Santander.*

D. Angel Fernandez de los Rios.—D. Fidel Gamas Lomas.—D. Márcos Oria.—D. Juan Contreras.—D. Felipe Diaz.—D. Manuel Batañero.—D. Ramon Perez.

*Sevilla.*

D. Juan J. Hidalgo.—D. Francisco de P. Castillo.—D. Federico Rubio.—D. Manuel Carrasco.—D. Francisco Diaz Quintero.—Don Antonio Machado.—D. Rafael Lafite.

*Segovia.*

D. José River y Prieto.—D. Juan Ramon Zorrilla.—D. Valentin Gil Virseda.—D. Mariano Socias.—D. Meliton Martin.

*Soria.*

Señor marqués de Mendigorria.—D. Manuel de la Rigada.—D. Benito Sanz Gorrea.—Don Vicente Fuenmayor.



*Tarragona.*

Señor Deas Adrover.—Sr. Pomer y Miquel.  
—Señor duque de Fernan Nuñez.—D. Fulgen-  
cio Smich.—Sr. Morlins.—Rr. Rodas.—Señor  
Palma.—Sr. Bové y Moncenis.

*Ternel.*

D. Pascual Barberan y Gargallo.—Don  
Eduardo Gasset y Artime.—D. José Merele.  
—D. Francisco Perez.—Señor conde de Iranzo.  
—Sr. Cascajares.

*Toledo.*

D. Eugenio Moreno.—D. Vicente Morales.—  
Señor obispo de Almería.—D. Juan de Mata  
Alonso.—D. Mariano Villanueva.—D. Rodri-  
go Alegre.—D. Juan Contreras.—D. Gervasio  
del Valle.

*Valencia.*

D. Joaquin Pardo de la Carta.—D. Eduardo  
Asquerino.—Señor marqués de Corominas.—  
D. Eliodoro Vidal.—D. Enrique Huilan.—Don  
Antonio Guerrero.—D. Rafael Cerverá.—Don  
Roque Barcia.

*Valladolid.*

Señor marqués de Casn-Seoane.—D. Ignacio  
Rojo Arias.—D. Miguel Herrero.—Sr. Canta-  
lapiedra.—Sr. Semprum.—Sr. Pombo.—D. Mi-  
guel de los Santos Alvarez.—D. Eugenio Diez.

*Vizcaya.*

D. José Allende Salazar.—D. Timoteo de  
Loizaga.—D. Ramon Salazar y Mazarredo.—  
D. Juan Echevarría y Lallana.—D. Juan An-  
tonio Higuero.—D. Basilio Gorberia.—D. Se-  
bastian Eguilor.—D. Saturnino Cana.

*Zamora.*

D. Luis Bernal.—D. Juan Cano Manuel.—  
D. José Oribe.—Señor conde de Fabraquer.

*Zaragoza.*

D. Francisco de Larraz.—D. Manuel Lasala.  
—D. Pedro Sabau.—D. Eugenio Gamindez.—  
D. Patricio Lozano.—D. Benigno Rebullida.—  
D. Juan Contreras.—D. Miguel Lardiez.

DISCURSO LEIDO POR D. AMADEO  
EN EL ACTO DE ABBIRSE LAS CÓRTESES EL DIA 15  
DE SETIEMBRE DE 1872.

Señores senadores y diputados: Estoy pe-  
netrado de la más profunda satisfaccion al  
encontrarme entre vosotros con motivo de  
esta augusta y constitucional ceremonia. Al  
llegarme á la majestad de este Palacio, donde  
me esperábais vosotros, los escogidos por la  
nacion para ser sus legisladores, recuerdo  
que yo tambien soy el elegido de las [Córtes  
Constituyentes; pienso que de la voluntad  
nacional procede mi derecho; considero que  
en mi y en vosotros se simboliza la alianza de  
la monarquía con el pueblo, y por virtud de  
esas memorias y estas ideas, crecen en mi es-  
píritu los sentimientos de cariño á este país  
hidalgo, de amor á sus instituciones y de con-  
fianza en sus destinos, á la vez que en mi vo-  
luntad se arraiga la resolucion de marchar  
con vosotros por este camino de la libertad,  
lleno de asperezas y bordeado de abismos;  
pero á cuyo término se encuentran la gloria y  
la consolidacion de las dinastias, y el sosiego  
moral y la material prosperidad de los pue-  
blos.

Tengo tambien una verdadera satisfaccion  
en deciros que nuestras relaciones con los  
gobiernos de las demas naciones descansan  
en la más franca amistad y revelan la más  
cordial inteligencia, sin que por causa alguna  
se hayan visto turbadas durante este período  
de paréntesis parlamentario.

Quisiera poder anunciaros el restablecimien-  
to de las antiguas relaciones con la Santa Se-  
de; mas con sincero dolor os digo que en este  
punto no se han logrado mis deseos, resul-  
tando vanos, segun vereis en la coleccion de  
documentos diplomáticos que os será presen-  
tada, los esfuerzos empleados con este objeto  
por mi gobierno. No por eso desconfo de ver  
remediada una situacion que me affige, por-  
que espero que la sabiduría y la prudencia  
del Sumo Pontifice podrán llegar á persuadir-  
le de que es tan sincero mi sentimiento de ve-  
neracion á su persona y de respeto á su poder  
espiritual, como es firme mi decision de vivir  
con los hechos y las ideas de mi tiempo, y de  
mantener los decretos con pleno derecho es-  
tablecidos por la soberana voluntad de la na-  
cion española.

He recorrido una parte del territorio y vi-

sitado algunas poblaciones de España, porque deseo conocer y apreciar la situación y las necesidades del país que me ha confiado la dirección de sus destinos. Vengo penetrado de las muestras de amor con que corresponden los españoles al cariño que les profeso, y me siento inspirado de un noble orgullo por regir un pueblo leal, honrado, laborioso, fácil á la disciplina de la ley, capaz para la libertad y amante del orden, y que para restaurar sus fuerzas y recobrase de sus males, sólo necesita reposo, administración, legalidad y justicia.

Por dicha, sin acudir á medios extraordinarios, por la acción de la autoridad, por el imperio de las leyes, y merced al valor y á la disciplina de nuestro ejército y al patriótico concurso de los voluntarios de la libertad, se ha restablecido casi por completo en toda España la paz de que está la nación tan necesitada; y aunque algunas facciones, rechazadas por los pueblos y perseguidas siempre por nuestras valerosas tropas, vagan todavía por Cataluña y Asturias, la insurrección carlista, que tomó á los principios tan grave y amenazadora apariencia, ha dejado de afligir las provincias del Norte, cuyos sencillos naturales, movidos de falaz consejo, fanatizados por criminales predicaciones y guiados muchas veces á la pelea por ministros del Señor, olvidadizos de su condición é infieles á su evangélico encargo, es de esperar que ahora, desengañados y sumisos, se resignen con la legalidad, miéntenla que llegan á conocerla y amarla, y vivan sin turbar su tranquilidad propia y la del resto de España, cuidando sus intereses, que sólo por su culpa se perjudican, y gozando de sus especiales leyes, que nunca han dejado de respetarse, y que sólo por su culpa correrían riesgo de perderse.

Altas razones, muy conformes con mis personales sentimientos, han aconsejado una vez más usar de clemencia con los rebeldes: no por eso han quedado sin castigo la insurrección y la sociedad sin defensa; mas como á las veces ocurre que nace cierta manera de impunidad del rigor mismo de las leyes, conviene arbitrar medios y establecer penalidades que, asegurando el castigo de los delitos y aumentando las garantías del orden, coincidan con las necesidades de los tiempos y se acomoden á las circunstancias sociales. Inspirado en estas ideas, mi Gobierno os presen-

tará un proyecto de ley en los primeros días de la legislatura.

Los asuntos de Ultramar han sido mirados por mi gobierno con la solícita atención que merecen. En Cuba se han dictado medidas, que la opinión unánime de sus habitantes reclamaba, para salvar la crisis económica y regularizar la administración y el gobierno de la provincia. Esta obra se completará con proyectos que oportunamente os serán presentados.

Moralizar la administración, dar vigor y firmeza á la acción del Gobierno, y hacer que en todo y para con todos se cumpla la justicia, serán los procedimientos propios para inspirar confianza al país, restablecer la calma en los espíritus y conseguir la pacificación de la isla. Confío en que por tales medios, y contando con la fidelidad y el heroísmo del ejército y de la armada, la resolución de los voluntarios y el patriotismo de los habitantes, quedarán en breve deshechos los propósitos criminales de quienes pretenden menoscabar nuestra integridad desgarrando el seno de la patria.

Ya la guerra, que há cuatro años ensangrienta y arruina aquella hermosa provincia española, sólo se mantiene por escaso número de insurrectos; y á sofocarla por completo se percibe con decisión mi gobierno, resuelto á enviar allí cuantos recursos sean precisos y cuantos soldados hagan falta, para que por la fuerza de nuestras armas prevalezca nuestra razón y quede triunfante nuestro derecho.

Entonces, fenecida la contienda y puesto á salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la libertad y de las reformas, que ya no se pondrán á cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honrado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas á nombre de la nación por las Cortes Constituyentes. Promesas comenzadas á cumplir para con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organización política y administrativa.

Llamo vuestra especial atención sobre el estado de la Hacienda: la crisis por que atraviesa es grave y difícil; pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus alentados y serenos. En vez de vacilación y flaqueza, mostremos resolución y

energía, y apercibidos de la situación en que estamos, acudamos decididos á su remedio; para que logremos, por un esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos, simplificar los servicios, reducir los gastos, ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la nacion. Mi gobierno, atento como debe á tan preferente cuidado, os dirá toda la verdad en los presupuestos que presentará á vuestro exámen en cuanto se constituya el Congreso, y que se acercan á la nivelacion cuanto lo han permitido las circunstancias extraordinarias del país. Mi gobierno expondrá tambien á vuestras deliberaciones los medios de enjugar el déficit y un proyecto de Banco hipotecario que, facilitando los préstamos y los cambios, reduzca el interes del dinero en provecho del Tesoro y en beneficio de la agricultura nacional.

Asimismo os presentará un arreglo prudente con los tenedores de la Deuda pública que asegure el pago de sus intereses; y de esa suerte se elevarán esos valores, puestos por la Constitucion del Estado bajo la salvaguardia del honor nacional.

Una sincera exposicion de la verdad, una formalidad severa, una publicidad constante, un propósito firme de respetar todo derecho legitimo y de no malgastar la fortuna pública, serán á juicio de mi gobierno los medios más seguros de constituir definitivamente la Hacienda de esta noble nacion, que un dia consumió sus fuerzas en heroicas conquistas y gloriosos descubrimientos, y que nuevamente ha de engrandecerse ahora por la libertad, por la paz, por la economia y por el trabajo.

El Código penal y las otras leyes que rigen como provisionales, por autorizacion de las Córtes Constituyentes, serán sometidas á vuestro exámen y aprobacion, y así podreis, si por ventura lo estimais oportuno en vuestro saber y en vuestro celo, purgar esas leyes de los defectos que haya señalado la opinion ó acreditado la experiencia.

Otros varios proyectos os serán presentados por mi ministro de Gracia y Justicia, y uno entre ellos dirigido á reformar la organizacion de la propiedad territorial, á fin de remediar algunos graves defectos de que adolece en las provincias del Norte, y en Aragon y Catalu-

ña, tales como el de las cargas irredimibles, que mantienen la propiedad en estado de servidumbre, cuando la libertad es la condicion natural de la tierra, así como es la propia condicion de los hombres.

Usando de la autorizacion concedida por las Córtes Constituyentes, mi gobierno se ocupa con la mayor actividad en los trabajos necesarios para publicar y plantear muy en breve la ley de enjuiciamiento criminal y el jurado, sin perjuicio de someterla á vuestro exámen y aprobacion.

Ya en 1.º de Octubre de 1871 hubo de presentarse á las Córtes un proyecto de ley sobre dotacion de la Iglesia. Ese mismo proyecto os será de nuevo presentado por mi gobierno.

El ejército y la armada, tan bravos, tan leales, tan disciplinados y tan sufridos, son dignos por su honroso comportamiento de toda vuestra solicitud; el gobierno someterá á vuestra aprobacion un proyecto de ley que tendrá por objeto dotar al país de un material de guerra necesario á nuestra seguridad, proporcionado á la importancia de nuestro ejército, en armonía con los progresos realizados por la Europa moderna, y propio para tenernos apercibidos á las contingencias del porvenir. Habida consideracion al estado de nuestra Hacienda, se os propondrán en este mismo proyecto los medios más convenientes y económicos de hacer el gasto preciso sin gravámen directo para el Tesoro.

Las frecuentes alteraciones á que por desgracia vive sometida la paz pública y las condiciones que rigen todavia la existencia del mundo moderno, hacen indispensable la conservacion de los ejércitos permanentes; pero la opinion reclama que sea el servicio de las armas una obligacion para todos los ciudadanos, y no una desdicha inmerecida y un privilegio odioso para los desheredados de la fortuna. Mi gobierno os presentará un proyecto de ley para abolir las quintas, perfeccionar nuestra organizacion militar, aumentar nuestro ejército, disminuir la duracion del servicio y mejorar la condicion de nuestros soldados.

Para satisfacer las reclamaciones de la opinion, atender las necesidades de la armada y estimular la vida y fomentar la riqueza de nuestros pueblos costaneros, dando á la industria de los mares la libertad que goza la industria de la tierra, se os presentará tam-

bien un proyecto de ley aboliendo las matrículas de mar y dando nueva organización á nuestro servicio marítimo.

No debía desatender ni dar al olvido mi gobierno los intereses del comercio y de la industria, los medios de comunicación y los demás ramos de la administración pública que afectan al bienestar material de los pueblos, acerca de los cuales os serán también sometidos varios proyectos.

El Código de comercio, destinado á armonizar este ramo de nuestra legislación con los nuevos principios de libertad económica, y á ensanchar los moldes del Código vigente, demasiado estrechos para encerrar en ellos los Bancos, las Bolsas, las Asociaciones de crédito, las formas movilizadas del capital y los demás poderosos mecanismos de la vida moderna.

La ley de Minas, formada sobre las bases establecidas por el Gobierno provisional y completadas con cartas geográficas mineras, que determinen en cada comarca de una manera permanente la distribución de las concesiones.

La ley de Montes, que tiende á extinguir el aprovechamiento común; sistema inhumano y socialista, para sustituirle por el de la propiedad individual, creando por la desamortización esa gran masa de pequeños propietarios, remedio y defensa contra el socialismo campesino.

La ley de Carreteras, que determina por el poder de las Cortes y no por el arbitrio de la administración, ocasionado á grandes abusos, las que conviene terminar desde luego con sujeción á principios de conveniencia y de justicia: tales son en esta materia los trabajos formulados por mi Gobierno y que habrán de ser asunto de los vuestros.

El porvenir de nuestra patria, cuya presente condición es natural objeto de nuestros desvelos, se cifra en la educación de la juventud; y la enseñanza es el pan del alma de las nuevas generaciones. Por eso se os presentará un proyecto de ley dirigido á facilitarla y difundirla, dando formas ordenadas á la legislación que á impulso de las necesidades se ha creado desde la Revolución de Setiembre, estableciendo sobre las bases firmes la enseñanza oficial, determinando su definitivo organismo y dando seguridad á la enseñanza libre; de suerte que, marcándose con firmeza sus dere-

chos y sus funciones, se impida toda invasión y desaparezca todo motivo de conflicto.

Señores Diputados y Senadores: larga es la obra á que sois llamados y varia y prolija la materia que ha de ser asunto de vuestras resoluciones. Yo pido á Dios que me inspire el acierto que necesito para desempeñar mis altos deberes: Él ilumine vuestra conciencia con el consejo de su infinita sabiduría, y haga fecundo vuestro trabajo en bienes y prosperidades para la patria.

Pocas veces hemos tenido ocasión de publicar con la satisfacción que hoy lo hacemos, la sección de documentos curiosos. El que sigue á estas líneas ha visto la luz pública en *El Mercantil*, diario de Valencia, y merece ser leído una y muchas veces por los obreros cegados por las exageraciones socialistas.

Dice así:

Señor director de *El Mercantil*:

Por primera vez tengo la osadía de escribir cuatro letras con destino á un periódico, lo cual, hasta cierto punto, no deja de ser en mí una falta; pero por el buen celo y desinterés, que no otra cosa pretendo, creo se me dispensará la forma, porque no es fruto de un hombre ilustrado, sino de un honrado fundidor que pertenece á una de las clases más inferiores de la sociedad, pero que no por eso se cuenta desgraciado, sino dichoso y feliz. Si usted, señor director, no pone obstáculo en dar cabida á estas líneas en un rincón de su periódico ilustrado, contará con el eterno agradecimiento de S. S. S.

¡ DESENGAÑAOS!

Hijo de cuna pobre, aunque no tanto que mis padres no pudieran darme la educación propia de la infancia, tuve que tomar un oficio á los trece años, á causa de la muerte de mi padre (q. e. p. d.), y por consejo de un tío, hermano de mi madre, entré fundidor; hoy tengo ya veintisiete años; continúo en el mismo oficio, soy casado, con un hijo, y rodeado de estos y de mi anciana madre, me cuento por un hombre feliz.

Pero ¡qué contraste! Soy una excepción en

los de mi oficio, y aún en los de mi clase. En los descansos de almuerzo, en las conversaciones de taller, en las de paseo, etc., no abren la boca sino para lamentarse de su suerte, y formar planes, esperanzas fantasmagóricas; todo lo cual les hace llevar una vida de perros, si estos términos se me permiten. Socios de la *Internacional*, á ella me han llevado; pero ellos mismos ahogaron mi voz para que no repitiera lo que de continuo les estoy diciendo.

Apénas terminada la revolucion de Setiembre, seguí su ejemplo; fui miliciano, abandoné la casa, el cuidado de mi madre, de mi esposa y de mi hijo, para pasar la noche paseando ridiculamente el fusil por las aceras del Principal... etc., etc.

¿Qué hemos conseguido? Vosotros mismos tocaís los resultados: igual somos que éramos; el mismo lugar ocupamos en la sociedad, y el mismo porvenir nos espera.

¿Creeis que la *Internacional* nos daría mejor porvenir?... ¡Desgraciados! ¡cuántas veces á vuestras solas os he demostrado la imposibilidad de tan absurdas teorías! En el mundo, desde que es mundo, ha habido pobres y ricos, es decir, que está fuera de duda que es una ley de la sabia Naturaleza, y las leyes de la naturaleza son inflexibles, y por consiguiente, intentar violarlas, es arrojar en brazos de la perdición.

Vosotros mismos me envidiais, como continuamente me lo estais diciendo; pero, ¿por qué? ¿no disfruto yo del mismo jornal que vosotros? ¿no tengo tanta familia como vosotros? ¿no tengo que cubrir tantas necesidades como vosotros? Pues encontrándonos en idénticas circunstancias, ¿cómo yo soy feliz y vosotros desgraciados?

El hombre nunca debe arrastrarse, porque no consigue otra cosa que ensuciarse de lodo.

Yo trabajo con gusto, y con mi jornal nunca llevo á casa sin que una pobre pero abundante y decente comida me espere en la mesa; mi pobre hijo me recibe á besos, y mi madre y esposa me prodigan de continuo las mayores muestras de cariño. Los domingos, despues de cambiar la camisa por otra que, tan blanca como la nieve, me tiene dispuesta mi compañera, y sustituida la blusa y pantalones de taller por los del día festivo, cumplimos con los preceptos religiosos y pasamos un día de placer. Todo esto lo veis vos-

otros, y sin embargo no procurais imitarme.

No, no, compañeros; apartaos de esa ruta torcida que llevais; separaos del campo infernal de la política, porque, como ya habeis tocado, sólo disgustos podeis esperar; dejad que jueguen en ella los que hayan de comer el turrón; y si alguno os promete el oro y el moro, apartaos de él, porque ese sólo desea que le sirvais de escalon para asaltar las gradas del presupuesto, y despues, dándoos un empujon (por no decir lo que corresponde), os dejan lo mismo, si no peor, que estábais. Apartaos asimismo de esas asociaciones que os niegan la propiedad, la familia y Dios, porque los que tales os dicen, quieren exactamente igual que los primeros, pero por medios más desastrosos.

Entregaos de lleno á la direccion de personas científicas é ilustradas, y que no llevan otro fin que nuestro mejoramiento. Entrad en esa Escuela de Artesanos, á la cual debo los escasos conocimientos que poseo; y procurad instruiros lo más que os sea posible, entregándoos en vuestros ratos de descanso al estudio de obras que os instruyan, porque al hombre estudioso y honrado nunca le falta la comida ni la proteccion de la sociedad. Busquemos la proteccion desinteresada de ilustradas personas, y así formaremos asociaciones que por la proteccion mutua nuestra pueden ser muy útiles; pero mientras tanto procurad hacer algun ahorrrillo que podais utilizar en cualquier enfermedad pequeña.

Tened muy presentes estas dos sentencias.

Hay ricos pobres y pobres ricos.

Aunque todo esto me lo habeis oído varias veces, no me cansaré de repetirlo. Tened presente que esto no os lo dice uno de esos que vosotros decís que comen sin trabajar, sino un compañero vuestro; y observando esta conducta, podremos los obreros valencianos dar ejemplo á los del mundo.»

Si V., señor director, tiene la amabilidad de insertar este escrito, no como trabajo literario, sino como consejos á mi clase, no serán las últimas hojas que escriba en el mismo sentido para las columnas de su diario, anticipándole por ello las más expresivas gracias S. S. S. Q. B. S. M.,—ANTONIO RIORTS DE PEÑA.

Del notable artículo publicado por el conocido fabricante catalan D. José Puig y Llagostera, defendiendo la causa de la restauracion de D. Alfonso de Borbon, tomamos los siguientes párrafos, en la imposibilidad de insertarlo íntegro:

«Ello es lo cierto que el cataclismo viene y que el rey se va. Se va, porque un rey, menor cantidad de rey posible, á quien sólo defienden como pueden los que se comen el presupuesto, y cuando no se lo comen, no, no puede ménos de irse en una ó en otra forma, obligado por la imposibilidad de repartir el presupuesto á todos á la vez. Vistoso ramillete ostentado por adorno en la mesa de un festín, parece reinar en la mesa sobre platos y comensales; pero hacen los comensales todo el caso de los platos y ninguno de aquel rey, cuya mision termina cuando terminan los platos que á su alrededor se dan. Y ¡ay de él si no se fuera! que al querer todos repartirse las migajas, se tirarian con los platos el ramillete, si estuviera aún allí.

Y si el rey se va, ¿qué es lo que viene? ¿Qué puede acaso venir con el ejército disuelto, la Hacienda quebrada, y ese inmenso, infinito turbion de políticos de oficio, que todos quieren mandar, porque todos quieren comer, y no hay puesto para todos!

¿Vendrá la república? ¿vendrá Alfonso XII? ¿vendrá D. Carlos? Si todos los partidos están destrozados por profundísimas divisiones, porque cada partido tiene mucha más gente para colocar de la que el presupuesto admite, ¿con cuál de los partidos hay gobierno ni orden posible? ¿El advenimiento de cuál de ellos habia de realzar nuestro crédito y salvar nuestra Hacienda? Si el ejército no existe y la gente de orden es cobarde, ¿cuál de los tres, república, Alfonso ó D. Carlos, podrá impedir el triunfo de la demagogia y la disolucion social? Dada nuestra actual situacion, ni á don Alfonso, ni á D. Carlos, podemos llegar sin pasar por la república. La república hoy seria la proscripcion y acaso la muerte de los buenos republicanos, mañana la anarquía y el petróleo. Por todos los partidos se va al caos.

Esto es lo que prevé la conciencia pública, sin darse tal vez cuenta cierta de su presentimiento.

¿Cuál es, pues, el camino, si existe, por el cual, orillándose el abismo, se vaya á esa redencion política, económica y administrativa por que suspira el país?

Lo dije ya en la célebre noche de San José, ante las Córtes Constituyentes, previendo el extremo á que al fin llegamos.

La dictadura.

Si es cierto que hayan de separarse el ejército y administracion de la política; si á toda costa se ha de salvar la Hacienda; si hay que dispersar la nube de langostas de todos los colores que flota sobre el país con todos los partidos, y al traves de la cual no pasa ni pasará jamás el sol vivificador que fecundice el suelo que ella devasta, y si todos los partidos son impotentes para emprender por ese camino con fe y energia la redencion de la patria, venga un dictador; que sólo una dictadura ilustrada, pero inflexible, puede ser la mano de hierro que espurgue al ejército y reglamente la administracion; la suprema voluntad que salve la Hacienda; el huracan que deshaga la nube.

Sólo con medidas eminentemente justas, pero dictatorialmente arbitrarias, pueden arrollarse obstáculos insuperables á todos los partidos é igualar con una misma segur á todos los partidarios. El país podrá juzgar de estas medidas, cuando, pasada la tormenta y descargada esta atmósfera corrompida en que ahora se asfixia, respire á todo pulmon el aire libre y vivificador que respiran las naciones en que hay orden y libertad, paz y trabajo.

Mas para que la dictadura no sea otra interinidad, importa proclamar al par de ella la forma definitiva de gobierno que haya de quedar despues. Cumplida que sea la regeneradora mision del dictador, destruidos los obstáculos, reglamentada la administracion, moralizado el ejército, desembarazada la Hacienda, asegurado el orden primero y la libertad con el orden despues; expeditas todas las vías administrativas, en creciente desarrollo la riqueza pública, asegurado en cuanto asegurarse cabe el bienestar general, el dictador debe desaparecer, cediendo á una forma definitiva de gobierno las riendas del Estado.

¿Y cuál deberá ser esa forma de gobierno?

Atendido el estado general del país y de los partidos, creo que la eleccion debiera estar entre la monarquía constitucional y la república. Y yo, enamorado de la libertad y de la

república desde mucho ántes de la revolucion; viendo despues en ella cada dia ménos republicanos y más anarquistas; viendo confundir lastimosamente la libertad con el libertinaje; viendo invocar todos los derechos y pisotear todos los deberes; viendo entre los que se decian partidarios de la república los mismos defectos y los mismos excesos que en los de todos los demas partidos, y algo más; viendo el hecho práctico de pasarse á la demagogia la inmensa mayoría de las masas proletarias y los que las explotan, y la pasmosa facilidad con que viste el hábito de apóstol demagogo todo el que pierde ó desgarrá el hábito del trabajo... yo no puedo invocar para mi país más libertad de la que pueda usar buenamente. Y la república, que era toda mi fe cuando creia que los republicanos de órden estábamos en mayoría, no seria hoy más que el heraldo de la disolucion social, hundiendo al país en la peor de las tiranias so el desenfrenado despotismo de esas hordas que gritan: «¡No hay Dios, no hay patria, no hay propiedad, no hay familia!»

Por esto abrigo el convencimiento íntimo, la profundísima conviccion, de que el medio heróico para salvar la patria es la monarquía constitucional con D. Alfonso de Borbon, despues de una dictadura.

Sin la previa dictadura no hay rey ni partido alguno que pueda aquí gobernar. Sin la previa extirpacion de aquellas tres llagas, no hay para esta nacion salud posible: tan apoderada la gangrena está, que es preciso cortar en carne viva. Sin una fuerte y hábil mano que empuñe el timon, vagaremos siempre á merced de los vientos y las olas. Y el cirujano ha de cortar por donde mejor le parezca, y el marino ha de mandar como mejor le plazca.

¡Ni cómo vendria á encargarse de la direccion de esta nave por tantos vientos combatida y en tan agitado mar, un niño á quien al empuñar el timon tendrian que sustentar los brazos diez camarillas distintas, que hablarian á su oido con diez miras á la vez! No: siéntese en la cámara el niño hasta que pase el temporal, y aprenda entre tanto cómo se corren los temporales y cómo se portan los hombres. Venga primero á correr la tormenta y á salvar el buque quien tenga para ello el corazon y la fe; y si hay que picar los palos, y si hay que aligerar carga al mar, ó hay que arrojar por sobre la borda alguna tripulacion

al agua, no el brazo de un niño ó de un cortesano lo han de intentar, sino quien tenga de sobra brazo y corazon para llevarlo á cabo. Está desmoralizada la tripulacion, y hay peste á bordo; sólo una inflexible voluntad y un corazon de acero puede imponer por la ley ó por la fuerza á todo el mundo su deber, y salvar el buque.

No vayais á hacer una minoría turbulenta lo que ha de ser un periodo de redencion.

De todas maneras, vamos evidentemente á la anarquía, y el dictador surgirá del caos el dia que la anarquía nos lance en él, porque en dictadura terminan siempre los periodos anárquicos de todas las naciones. Y si de todos modos nos ha de sacar del caos el empuje de un dictador, ¿no es más sencillo, más lógico, de ménos quebranto para el país invocar el dictador para evitar el caos?

Mas ¿quién será el dictador?

Sea quien quiera, ¿qué importa el nombre? Invóquelo la opinion pública, ella misma le designará. No faltará un general honrado ó un político sin ambicion á quien la opinion pública señale. Lo importante es que el país se convenza de que sólo dictatorialmente puede encontrar salvacion, que sólo una dictadura ilustrada, pero inflexible, puede conjurar nuestros males hoy y encarrilar nuestra prosperidad mañana. Lo demas no importe; el dictador surgirá cuando la opinion lo llame.

Y como la mision del dictador, para ser bien cumplida, es larga; como si bien es tarea de pocos meses destruir, es ya tarea de algunos años edificar, y más larga aún destruir sin gran trastorno y edificar con buen acierto, como no se cambian los hábitos de un país, ni se ahogan las ambiciones, ni se organiza una administracion, ni se desarrolla la riqueza, ni se arraigan las instituciones, ni se restablece un crédito, ni crea una hacienda, ni, en una palabra, como no se hace en pocos años de un país en completa descomposicion un país fuerte, rico y libre, sólo en un plazo de diez años podrá un dictador en España llevar á completa cima su mision, si ha de entenderse que su mision termina cuando deja asegurada su obra de purificacion y desarrollo hasta en las costumbres políticas del país, en armonía con la forma de gobierno definitivo que viene tras él.

Entrego al país la meditacion de las consideraciones expuestas. Yo, por mi parte, abri-

go la convicción íntima, profundísima, de que al punto que hemos llegado, sólo puede ya salvar la patria, partiendo de la base de aquella nota de consejos que á S. M. dejé y que aquí publico, una dictadura de diez años y D. Alfonso de Borbon.

Por esto, á mi regreso de Madrid, engalanada cámara de este buque sin gobierno, en la que, confundidas todas las clases de la tripulación, olvidan en continuada orgia que ruge la tempestad, á mi regreso á este rincón de Cataluña, desde la soledad de mi fábrica, escribo para el país mi opinión desnuda. Los silbidos del huracan no se perciben bien en la cámara; pero barre la cubierta y empuja el

buque el huracan, y al ver yo embriagándose en la cámara los unos y dormidos ó indiferentes los demas, irguiéndome sobre cubierta lanzo este grito de alarma á la tripulación dormida, para que, comprendiendo el riesgo, se lance alguien al timon para salvar la nave.

El país hará el caso que quiera de mi voz; yo creeré siempre haber cumplido con un deber, y la satisfacción de mi conciencia será mi recompensa mayor, si evitamos el naufragio.

Si no... al estrellarse el buque nos encontraremos sobre las rocas los que nos podamos salvar.

Esparraguera 13 de Setiembre de 1872.—  
JOSÉ PUIG Y LLAGOSTERA.

## COSAS NOTABLES DEL MES

El partido republicano de Madrid termina su organizacion por barrios y distritos, para estar prevenido á cualquiera eventualidad de que el elemento anárquico de dicho partido pudiera aprovecharse para alterar el órden.

En la noche del día 1.º de Setiembre se declaró en Sevilla en una casa de la calle del Dos de Mayo un violento incendio, que puso en conmocion á toda la ciudad, por contener un depósito de petróleo y otras materias inflamables, y hallarse no muy léjos de los polvorines de la maestranza. Pereció abrasado un infeliz carrero; pero las latas de petróleo fueron reventando poco á poco, y no produjeron los desastres que se temieron en un principio. La casa fué destruida por completo.

El día 2 se reunió en El Haya el anunciado Congreso de la Internacional, cuyas primeras sesiones fueron secretas. Entre los delegados que asistieron á la inauguracion se encontraban M. Karl Marx, secretario, representante de Rusia y Alemania; M. Engels, de España é Italia; el general Wroblesky, de Polonia; M. Serillier, de Francia; M. Leo Prinquel, de Austria y Hungría; M. Cournet, de Bélgica; M. Mac-Donald, de Irlanda; M. Arcoirt, de Australia; M. West, del congreso de Filadel-

fia; M. Sogre, de la seccion alemana de la Internacional de América; M. Sauza, de la seccion de la colonia francesa, y M. Roche, del consejo general de Lóndres. El secretario general de la Internacional de Inglaterra se hallaba tambien presente.

El día 5 se verificó en Burdeos con gran solemnidad la inauguracion de la Asociacion francesa para el progreso científico.

Están representadas en el Congreso Inglaterra, Italia, Bélgica, Portugal, Suiza, Holanda y nuestro país, cuya voz llevan el señor Rubio (D. Federico) y el Sr. Tubino, invitados expresamente por el consejo de la sociedad, que preside el ilustre fisiólogo Claudio Bernard. Tambien asistieron otros representantes de las ciencias y las letras españolas.

El día 5 se desplomó en Chiclana el tejado de una bodega en construccion, causando sensibles desgracias entre varios trabajadores de la misma.

El Congreso internacionalista reunido en El Haya terminó el día 7 sus sesiones, confirmandose que el consejo general resida en adelante en Nueva-York y no en Lóndres: Karl Marx, en una sesion secreta, habia expresado su de-



seo de que no se le nombrara miembro del consejo.

El próximo Congreso de la asociación se celebrará en Suiza.

Los delegados del Congreso internacional celebraron el 8 una reunión en Amsterdam por invitación de la sección de dicha ciudad. La reunión se abrió á la una de la tarde, sin que el público mostrase el menor interés. Sólo había presentes unas 150 personas. Los delegados Marx, Longuent, Dupont, Lafargue, Duval, Becker, George (de Nueva-York), y algunos otros, pronunciaron discursos sobre el objeto y organización de la sociedad. La reunión terminó á las tres y media, y la mitad de los delegados se habían ya marchado.

Así ha terminado el Congreso internacional en medio de una gran indiferencia, á pesar de la importancia que parecían anunciar las primeras sesiones.

En la noche del 8 ocurrió una catástrofe terrible al tren correo de Tarragona á Valencia.

Entre la estación de Hospitalet y la de Ametlla, á 230 kilómetros de Valencia, al pasar la máquina por un terraplen, inmediato al puente de San Jorge, en medio de la tempestad y á las once y media de la noche, oyóse un terrible crujido, y la máquina y los coches de pasajeros se hundieron con estrépito en una sima abierta en el terraplen por el socavamiento de las aguas torrenciales y el batir lento pero incesante de las tempestuosas olas del mar.

Desgarradores gritos de desesperación y de amargura hendían el espacio, dominando en aquel supremo momento de angustia el rumor de las aguas del torrente que inundaron el interior de los coches y el murmullo de las encrespadas olas.

Los siete wagones de pasajeros se veían volcados unos sobre otros en horrible confusión.

El puente de San Jorge se hundió también.

Únicamente el coche-furgón conduciendo un empleado de la vía y dos parejas de guardias civiles, evitó la suerte común, por haber quedado rota la cadena que lo unía con el resto del tren en lo alto de la línea.

Tan pronto como se supo la noticia en la estación inmediata, partieron de la de Tortosa, como más próxima, muchas personas á prestar los primeros socorros.

De Tarragona, sabida la noticia de la catástrofe, á las seis de la mañana salió un tren para prestar los primeros auxilios: á las nueve otro conduciendo al gobernador de la provincia, y á las doce otro con camillas y botiquines de campaña.

Desde el primer momento empezó la extracción de los pasajeros, encerrados en los coches, que fué preciso destruir á hachazos.

A las doce de la mañana iban extraídos siete cadáveres y veinticuatro heridos.

Las víctimas conocidas son: el general Smith, que pereció ahogado; el marqués de Lassinay y barón de Speleta, franceses; don Manuel Luque, ingeniero de minas; D. Antonio Marin, comerciante de Córdoba; D. José Vela, representante de la casa Santa Cruz de Cartagena; doña Catalina Bordes, francesa, y su hija Hortensia Ladavese, de siete años; don Antonio A. Samper, conductor del tren; Francisco Perez, conductor de equipajes; D. Tomas Catalá, maquinista; Luis Serrano, fogonero; Vicente Ulledolins, de Cádiz; D. J. Jimenez, brigada del tren; D. Jaime Nicolau, y la niña Maria Galdon, de dos años.

Los heridos fueron sobre 30, entre ellos seis ó siete graves, y las pérdidas considerables.

Pocas horas después de conocerse telegráficamente la terrible catástrofe del puente de San Jorge, fué pública otra desgracia mayor aún que la citada y ocurrida en Fraga.

Arrastrado el puente de tablas de dicha ciudad por la violencia de una extraordinaria avenida del Cinca en 6 del actual, se habilitó el paso con barcas á remo para el tránsito de personas, con conocimiento del señor gobernador de la provincia; mas en la tarde del 9, á la catástrofe referida, sucedió otra excesivamente mayor, pues que una de las barcas, en ocasión que trasportaba sobre 40 ó más personas, volcó en medio de la corriente, ocasionando la muerte de todas ellas, que perecieron ahogadas, excepto dos ó tres.

El pueblo, en medio de la consternación consiguiente á este lamentable suceso, conducido por un celo humanitario, procuró con la mayor exposición aliviar la suerte de los naufragos, sacando á nado las víctimas y los que se encontraban todavía con vida, que desgraciadamente fueron los ménos.

El espectáculo que al día siguiente ofrecía

el pueblo, con motivo del entierro de los naufragos, fué desgarrador.

Es preso en Extremadura el coronel D. Felipe Solís, ayudante del duque de Montpensier, y conducido á las prisiones militares de San Francisco, en Madrid.

Sucédense con pasmosa rapidez los cambios de jefes de cuerpo; se da el retiro á varios coroneles y comandantes, y el público se pregunta la causa de semejantes determinaciones oficiales.

El día 14 se verificó con toda solemnidad la jura y toma de posesion del almirante de la armada D. Juan José Martínez Espinosa.

El día 15 ocurrió un choque en el ferrocarril de Gerona á Barcelona, cerca de la estacion de Tordera, ocurriendo algunas desgracias personales.

El maquinista del tren descendente, al ver que el ascendente se le venia encima, hizo todas las operaciones para el retroceso de la marcha, y saltaron él y el fogonero á un terraplen, recibiendo contusiones por efecto de los trozos del coche-freno, que quedó destrozado; tambien lo fué el de tercera que seguia al anterior. Los demas coches no sufrieron daño notable, á excepcion de uno de segunda clase, al que se le destrozó uno de los ángulos. Del tren ascendente se hicieron astillas dos ó tres coches. La locomotora de este último tren se inutilizó por completo; la otra sufrió deterioros de consideracion; pero no se halla inservible.

El resultado de las operaciones militares en la isla de Cuba durante la primera quincena de Setiembre es el siguiente: insurrectos muertos, 70; prisioneros, 134; presentados, 283.

De nuestras tropas: 17 muertos, 21 heridos y 8 contusos.

El domingo 15 se verificó la apertura de las Córtes con la solemnidad prescrita.

A las dos ménos cuarto salió de palacio la reina, acompañada de la duquesa de Tetuan, y precedida de una carretela que conducia á la condesa de Almína, marqués de los Ulagares y mayordomo de semana Sr. Pinillos.

Detrás del coche de la reina seguia una escolta de guardias del rey.

A las dos se puso en marcha desde palacio la comitiva real por la plaza de la Armería y calle Mayor á la Carrera de San Jerónimo. Delante iban: en una carretela descubierta, el general Tasara, conde de Benezusa, y dos ayudantes, seguian cuatro ayudantes á caballo; despues el coche descubierta donde iba el rey, acompañado del general Rossel y del conde de Rius. Detrás el capitán general con su estado mayor y una escolta de guardias del rey de caballería.

La sesion regia en el Congreso se abrió á las dos en punto, por el señor presidente de edad del Senado, Sr. Calatrava, acompañado de dos secretarios de cada una de las cámaras, y quedó aprobada el acta de la preparatoria.

Una concurrencia extraordinaria llenaba todas las tribunas.

La reina llegó pocos momentos despues, ocupando la tribuna de la derecha de la presidencia. Al presentarse en ella, saludáronla los diputados y senadores con un ¡viva!

A las dos y diez y nueve minutos anunciaron los ugieres la llegada del rey, que entró en el salon precedido de los maceros y seguido de su servidumbre. S. M. saludó á la concurrencia y fué vitoreado por los representantes del país, sentándose y dando lugar á que todos ocupasen sus asientos.

El señor presidente del Consejo de ministros adelantóse hasta S. M. y le entregó el discurso, que el rey leyó.

Terminada la lectura, recibió el discurso el señor ministro de Gracia y Justicia, y el señor presidente del Consejo, previa la venia del rey declaró abiertas las Córtes de 1872.

Y se levantó la sesion. Eran las dos y cuarenta minutos.

El mismo día 15 se verificó por la noche en el palacio del Congreso una reunion de los diputados de la mayoría.

El Sr. Ruiz Zorrilla aprovechó la oportunidad para repetir una vez más el discurso que pronuncia en las grandes ocasiones.

El día 16 se intentó celebrar la primera sesion del Senado; pero no pudo verificarse á causa del corto número de senadores que habian acudido.

El cuerpo electoral puede estar satisfecho de sus representantes.

En la sesión celebrada el mismo día en el Congreso se adoptó para su régimen el reglamento de 1847.

Los radicales inclinándose ante la conveniencia de un reglamento moderado, es de lo más curioso que puede verse.

Segun el resumen de los trabajos judiciales leído en la apertura de los tribunales por el secretario del Supremo Sr. Ramos, han sido despachados en el año judicial que acaba de espirar, 212.955 expedientes de negocios civiles, de los cuales han correspondido 159.821 á los juzgados municipales, 46.971 á los de primera instancia, 5.248 á las audiencias, y 915 al Supremo.

También lo han sido en el mismo año 109.719 de negocios criminales, de los cuales han correspondido 50.122 á los juzgados municipales, 2.939 á los de primera instancia, 55.244 á las audiencias, y 1.414 al Tribunal Supremo, y 34.673 de asuntos indeterminados y expedientes gubernativos, correspondiendo 43.421 á los juzgados municipales, 94.849 á los de primera instancia de los primeros, y 34.269 á las audiencias y 404 al Tribunal Supremo de los segundos.

Queda constituida definitivamente la comisión organizadora de los trabajos para la Exposición universal de Viena. Compónenla los señores que siguen: Presidente, señor marqués del Duero.—Vicepresidentes, señores duque de Fernan-Núñez, Ulloa (D. Augusto), marqués de Perales y marqués de Sardoal.—Vocales, los Sres. D. Fermín Caballero, duque de Tetuan, director general de Obras públicas, director general de Agricultura, Industria y Comercio, director general de Estadística, director general de Instrucción pública, director general de Aduanas, subsecretario de Estado, subsecretario de Ultramar, vicepresidente del Almirantazgo, D. Francisco Elorza de Aguirre, D. Hilarión Nava y Cavada, D. José Elduayen, D. Agustín Pascual, D. José Emilio de los Santos, D. Francisco García Martino, D. Lino Peñuelas Forneta, D. Carlos Ibañez, D. Cándido Barrios, D. Antonio Gisbert, D. Carlos Haes, D. Dióscoro Puebla, D. Antonio Aguilar, D. Luis María

Utor, D. Francisco Javier Boguerin, D. José Gil Leon, D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, D. Eusebio Zuloaga, D. Francisco Asenjo Barbieri, D. Ignacio José Escobar, D. Manuel Fonda, D. Emilio Arrieta, D. Mariano Fuertes, D. Emilio Hueliu, D. Ramon Torres Muñoz de Luna, D. Laureano Figuerola, D. Santiago Diego Madrazo, D. Alejandro Olivan, D. Lucio del Valle, D. Francisco Salmeron y Alonso, D. Manuel Llano y Persi, D. Félix Bona, D. Francisco Pi y Margall, D. Simeon Avalos, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Cristóbal Colon, duque de Veragua; D. José Monasterio, D. Rafael María Labra, D. Matias Lasala, D. Mariano Carderera, D. Eduardo Serrano y D. Miguel Mathet y Coloma.

En la madrugada del día 22 descarriló entre Quero y Alcázar de San Juan el tren-correo que desde Andalucía se dirigía á Madrid. El descarrilamiento fué á consecuencia de haberse colocado un martillo entre dos rails, por unos malhechores que trataban de apoderarse de cinco millones que conducía el tren. La circunstancia de haber descarrilado la máquina á la derecha y los coches á la izquierda, impidió que ocurrieran numerosas desgracias. A las voces de «¡á las armas y fuego al que se presente!» que dió el cabo de la Guardia civil Casimiro Valencia Reyes, que escoltaba en el tren una remesa de caudales, se debe el que los criminales no se hayan acercado á robar, puesto que se hallaban ocultos muy cerca del sitio en que se verificó el descarrilamiento.

La falta de vigilancia en los ferro-carriles ha llegado á ser tan extraordinaria, que puede calificarse de milagroso un viaje sin contratiempos.

Una de las más terribles inundaciones de que Málaga conserva memoria, tuvo lugar en la madrugada del martes al miércoles, 25 de Setiembre, como desenlace de la persistente lluvia inaugurada en los días anteriores.

Como era de temer, los arroyos torrenciales de las vertientes próximas á la ciudad por el lado de Levante y por las inmediaciones del barrio de la Victoria, fueron engrosando poco á poco, y á las dos de la madrugada se precipitaba un río impetuoso por la calle de este nombre, invadiéndola en toda su anchura, y arrastrando consigo despojos de árboles, pencaas de chumberas, ramas, broza, piedras y

tierra vegetal, que, unidos á los puestos de la feria existentes en la citada via pública, no tardaron en cerrar completamente la boca de la gran tragante próxima á la plaza de Riego, impidiendo en consecuencia el desagüe y formando una extensa balsa.

El peligro acrecia, y para facilitar en un caso dado las comunicaciones, se dispuso, y así se efectuó, encender las farolas de alumbrado público.

Los serenos y los guardas dieron la señal de alarma, y la mayoría ó totalidad de los vecinos despertaron, temiendo las consecuencias de la inundación, mientras que la Guardia civil, en número de 25 individuos, mandados por el teniente D. Julian Lagarde Garcia, corria á la calle de la Victoria, y, penetrando en el agua, habilitaba la tragante, facilitando así el decrecimiento del improvisado torrente; hecho lo cual, y con el valor y la actividad que son distintivos en tan benemérito instituto, recorrió el barrio en demanda de ocasiones para prestar auxilio.

El Guadalmedina, que era el enemigo más temible, cubrió su cauce, rebasó los paredones de entrambas riberas, y cayó simultáneamente sobre la ciudad y los barrios, llevándose en sus turbias olas despojos análogos á los que arrastraban las aguas por la calle de la Victoria.

La lluvia cesó ántes de la aurora, viniendo del lado del Sur los primeros anuncios de bonanza, y el barómetro señalaba variable con alguna tendencia á buen tiempo.

Los internacionalistas disidentes, reunidos en Lóndres, aprueban un voto de censura al consejo general.

En la sesión celebrada el día 26 en el Congreso, se procedió á su constitucion definitiva, siendo elegidos: presidente, el Sr. Rivero; vicepresidentes, los Sres. Salmeron, Pasaron y Lastra, duque de Veragua y Mosquera, y secretarios, los Sres. Lopez (D. Cayo), Calvo Asensio, Moreno Rodriguez y Morayta.

El Sr. Rivero, pronunció el discurso de gracias de ordenanza, diciendo que todos somos muy felices y muy radicales.

En el mismo día se constituyó el Senado, siendo elegidos: presidente, el Sr. Figuerola, vicepresidentes, los Sres. marqués de Perales, Montesino, Pastor y Castro, y secretarios, los Sres. Balart, Fuenmayor, Vargas Machuca y Benot.

Hacemos gracia á nuestros lectores del discursito del Sr. Figuerola.

En las sesiones celebradas por ambas Cámaras en 27 de Setiembre, se presentaron por el gobierno la mayor parte de los proyectos de ley prometidos en el discurso de la Corona.

Segun telégrama del capitán general de la isla de Cuba, el resultado de las operaciones militares practicadas durante la segunda quincena de Setiembre ofrece 81 muertos, 72 prisioneros y 324 presentados de los insurrectos, y 9 muertos, 6 heridos y 8 contusos de las fuerzas del ejército.

## MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE SETIEMBRE

*Retratos y semblanzas*, por D. Modesto Fernandez y Gonzalez. En esta obra, curiosa por muchos estilos, se dan á conocer más de cuarenta periodistas españoles y portugueses.

*La oligarquía del sable*, folleto escrito por D. Francisco Cañamaque.

*Tratado de Geografía física, histórica y comercial*, por D. Antero L. Montero, empleado del cuerpo pericial de Aduanas. Segunda edición.

*Prontuario de legislación penal militar*, por D. Rafael de Santistéban y Mahy.

*La honra de la mujer*, novela de costumbres, original de D. Ernesto Garcia Ladevese. Ha empezado á publicarse por entregas.

*Heroicidad guipuzcoana, ó el sitio de Fuenterrabía*. Obra escrita por D. Antonio Bernal y O'Reilly.

*Teoría del Infinito*, por G. Biberghien. Traducción española de D. Gabino Lizarraga.

*La cuestion del Mesías y el Concilio del Vaticano*, por los Sres. Abates Lemann. Traducción de D. Vicente Manterola.

*Un mundo subterráneo ó Historia de las primeras edades de nuestro planeta*, por D. M. A. San Juan y D. N. de Micheo.

*Jerusalén libertada*, poema en veinte cantos por Torcuato Tasso, traducido por J. Caamaño y D. A. Ribot. Segunda edicion. Valencia, 1872.

*La jornada de la muerte*, novela escrita en inglés por Mayne-Reid y traducida por D. A. Avilés. Publicada por la biblioteca de Gaspar y Roig.

*Manual del cazador*, ó arte completo de toda clase de caza, por M. L. Renard, traducido por R. Villalta. Un tomo en 8.º: pertenece á la biblioteca de los Sres. Cuesta.

*La aldea de San Lorenzo*, novela escrita sobre el pensamiento del drama de igual nombre, por D. Teodoro Baró. Ha empezado á repartirse por entregas en Barcelona.

*Lo que se ha hecho y lo que hay que hacer en Cuba*. Folleto de D. F. de la E. y G.

*Rosas y perros*, novela original de D. Ramon Rodriguez y Correa; publicada en Madrid.

*Un juego de ajedrez*, leyenda árabe-granadina, por Al-Magherity; publicada en Madrid.

*La casa y sus accesorios*. Manual de economía doméstica, por M. G. Bezeze, traducido por doña Maria Teresa de Lallave. Un tomo en 16.º

*Historia de la interinidad española*, escrita en presencia de documentos fidedignos, por D. Manuel Ibo Alfaro. Un volumen en 4.º mayor.

*El modelo de los primos*, por Ch. Paul de Kock. Publicada en Valencia.

*Historia de Sibila*, por Octavio Feuillet. Traducción española de J. de LL. Primera obra publicada por la *Biblioteca contemporánea*.

*Colmenas de tres cuadrados. Sus ventajas, construccion y cultivo*, por D. Luis Alvarez Alvistur, miembro de la Sociedad de agricultura y meteorología.

*Lectura útil y agradable á la niñez*. Coleccion de trozos en prosa y verso de autores españoles antiguos y modernos, recopilada por D. Miguel Saderra y Villalonga. Publicada en Figueras.

*Los hijos de Madrid*, novela histórico-contemporánea, original de D. Emilio Alvarez, y

publicada bajo la proteccion del excelentísimo ayuntamiento de Madrid. Se han repartido las primeras entregas.

*Historia de la insurreccion de Lares*, por D. Jose Perez Moris y D. Luis Cueto. Impresa en Barcelona.

*Guia de correos*. Consultor teórico-práctico para jefes de estafeta y carterías, por D. Sebastian Puigbonet y Corbella.

*Las carreras de España*, folleto muy útil para los padres de familia, escrito por don M. Oca.

*El derecho administrativo vigente en España*. Apéndice núm. 2.º, por D. Francisco Freixá y Clariana. Comprende las modificaciones introducidas en aquella parte de nuestra administracion desde Agosto de 1871 á igual mes de 1872. Publicado en Barcelona.

*Elementos de aritmética práctica*, con el nuevo sistema métrico-decimal, arreglados para mejor inteligencia y puestos al alcance de todos por el alférez D. Gregorio Pelaez de Lamadrid.

*La esclavitud en Cuba*, discurso pronunciado por D. Joaquin Maria Sanromá en la Sociedad abolicionista española.

*La abolicion de la esclavitud en el Brasil y en España*, discurso pronunciado en la Sociedad abolicionista española por el catedrático de derecho de la Universidad Central D. Salvador Torres Aguilar.

*La extincion de la Deuda del Estado*. Folleto escrito por D. José Maria Lago.

*Coleccion de Constituciones españolas*, recopilada por D. José Sidro y Surga, con una introduccion crítica del mismo autor.

*Felisa ó Luchas del corazon*, novela escrita por M. Jules Adam y vertida al castellano.

*Una fotografia*, opúsculo filosófico-moral, escrito por el presbítero D. Francisco de A. Renau. Publicado en Barcelona.

*Narraciones extremeñas*, por D. Vicente Barrantes. Se ha publicado el tomo primero, que contiene las leyendas tituladas *La serrana de la Vera*, y *San Pedro de Alcántara*.

*Guerra á la demagogia*, folleto político de D. José Manuel Ascandoni.

*Catecismo en ejemplos*. Segunda edicion, retocada, ó mejor, refundida, por el P. José Mach, misionero de la Compañía de Jesus. Publicado en Barcelona.

*Veturria*, tragedia en un acto, original de D. Francisco Perez Echevarría.

*Historia de España*, escrita por D. Juan Cortada, y ampliada hasta 1868 por D. Jerónimo Borao. Empezada á publicar en Barcelona por los editores D. J. Bastinos é hijos.

*Las ciencias naturales al alcance de los niños*, por D. Luis Nata Gayoso. Cuarta edicion. Publicada en Barcelona.

*El Misterio Satánico*, pensamientos religioso-filosófico-sociales sobre las causas, fenómenos, resultados y reprobacion del espiritismo, por el presbitero D. Buenaventura Alvarez y Benito. Madrid, 1872.

*La Agricultura al amor de la lumbre*, por D. Buenaventura Aragón. Esta es la primera obra de una biblioteca agricola que se propone publicar el editor madrileño Sr. Rodriguez.

*Ideas sobre la situacion moral y material del cuarto estado*. Folleto escrito por D. Francisco Cañamaque.

*Historia del celibato en los estados civil y religioso*, por D. José Sevilla y García.

*La hermana Ana*, novela de Paul de Kock. Dos tomos. Publicada en la biblioteca festiva de los Sres. Medina y Navarro.

*La Internacional*, folleto escrito por D. Joaquín Lluch y Garriga, obispo de Salamanca.

*Tratado teórico-práctico de dibujo con aplicacion á las artes y á la industria*, por D. Mariano Borrell. Se ha publicado el cuaderno duodécimo.

*La Charada*, periódico semanal. Ha empezado á publicarse en Cádiz.

*La Correspondencia del Diablo*, semanario satírico barcelonés.

*Jaque-Mate*, periódico político satírico semanal, que ha empezado á publicarse en Madrid. Le dirige D. Antonio Sanchez Perez, y le ilustra con caricaturas el dibujante Sr. Perea.

*Los puntos negros*, periódico satírico. Ve la luz pública en Madrid.

*El Anunciador madrileño*, periódico cuyo objeto es facilitar la propaganda de productos y géneros á la industria, comercio y fabricacion, así como á los consumidores.

*La Torre de Babel*, periódico satírico semanal. Ha empezado á publicarse en Madrid.

*El Defensor*, periódico dedicado á los empleados y á las compañías de ferro-carriles, al comercio y al público en general. Le dirige D. Eleuterio Llofrui y Sagra.

*Don Manuel*, periódico festivo-satírico. Se publica en Madrid.

*Cataluña*, periódico republicano-federal, que

ha empezado á ver la luz pública en Barcelona.

*La Atlántida*, periódico independiente que ha empezado á publicarse en Santa Cruz de Tenerife.

*El Rey de Bastos*, nuevo periódico satírico madrileño.

*El Crédito*, periódico semanal de intereses materiales, protector de valores bursátiles. Ha empezado á publicarse en Barcelona bajo la direccion de D. Francisco de P. Llivi.

*Derecho moderno*, diario radical de la mañana. Empezó á publicarse en Madrid en 28 de Setiembre.

*La Careta*, periódico político satírico.

*El Hijo del sacristan*, primer tomo, por don Carlos Frontaura. Es el noveno de los tomos publicados por la popular biblioteca *Cuentos de salon*.

Los teatros de verano han ido desapareciendo, aunque lentamente, durante el mes de Setiembre. Los de invierno se han adelantado á la estacion abriendo sus puertas.

Como resultado de la tardía clausura de los unos y de la adelantada apertura de los otros, los estrenos dramáticos se han sucedido con gran rapidez, aunque no con gran éxito en la mayor parte de los casos. Excepciones hay honrosas, que citaremos oportunamente.

Hé aquí los títulos de las obras estrenadas:

*El capitán Chubascos*, zarzuela en un acto, letra de D. Antonio San Martín y D. A. Guerra Arderius, música del maestro Nieto, representada en el teatro y circo de Madrid.

*El motín contra Esquilache*, zarzuela en tres actos y en verso, letra de D. Francisco Luis de Retes y D. Francisco Perez Echevarria, música del maestro Arrieta, estrenada con regular éxito en el teatro de la calle de Jovelanos.

*¿Qué será? ¿Qué no será?* comedia en un acto de D. Eloy Perillan Buxó, estrenada en el teatro de Variedades.

*La huelga de los maridos*, comedia tambien en un acto, del mismo autor, y representada en el mismo teatro.

*La moral en accion*, comedia en un acto, original de D. Eduardo Palacio, estrenada con buen éxito en el salon Eslava.

*Caer de pié*, comedia en dos actos, de don Emilio Mozo de Rosales, representada en el mismo coliseo.

*Cumplir con su obligacion*, comedia en tres actos del Dr. D. Juan Perez de Montalban, refundida por D. Emilio Alvarez y representada en la inauguracion del teatro Español.

*Mambrú*, zarzuela bufa en dos actos, letra de los Sres. Mondéjar y Cuenca, música del maestro Acebes, estrenada en el circo de Paul al inaugurarse dicho coliseo.

*Luisa*, zarzuela en un acto, original del señor Castellanos, música del maestro Monfort, estrenada en el teatro y circo de Madrid.

*Matarse á tiempo*, comedia en un acto, original de D. Francisco Mendo y D. N. Barriga, estrenada en el teatro-salon Eslava.

*Dos y el sereno tres*, pieza andaluza de don Antonio Romero Saavedra, estrenada en el mismo coliseo.

*Ya tengo mi plan*, zarzuela en dos actos, re-

presentada con desgraciado éxito en el teatro y circo de Madrid.

*La palmatoria*, juguete cómico en un acto, arreglado del francés por D. Ramiro Aparicio, estrenado en el teatro de Variedades.

*La lista grande*, comedia en un acto de don Eloy Perillan, estrenada en el teatro citado.

*El Inválido*, comedia en un acto, del señor Moraza, estrenada en el mismo teatro.

*Esperanza*, balada lirica en dos actos, representada con gran aplauso en el teatro de la Zarzuela, letra de D. Miguel Ramos Carrion y música del maestro Cereceda.

*Estudios preparatorios*, comedia en tres actos y en verso, original de D. José Soriano, representada con aplauso en el teatro Martin.

*El baile de la condesa*, comedia en tres actos y en verso, original de D. Eusebio Blasco, representada en el teatro Español.

## LOTERÍA NACIONAL

*Noticia de los pueblos y administraciones á que han correspondido los premios mayores de las tres extracciones verificadas en el mes de Setiembre.*

### SORTEO DEL DIA 5.

Con 160.000 pesetas 3.331 Cartagena.  
 Con 80.000 14.981 Barcelona  
 Con 30.000 5.467 Puenteáreas.  
 Con 10.000 9.497 Madrid.

### Con 3.000 pesetas.

9.563	3.583	1.523	9.224	15.825
1.839	2.928	6.938	13.384	7.366
9.126	6.682	15.240	6.068	6.358
6.634				

### SORTEO DEL DIA 16.

Con 160.000 pesetas 15.495 Badajoz.  
 Con 80.000 4.806 Madrid.  
 Con 40.000 6.106 Idem.

### Con 3.000 pesetas.

12.189	2.332	960	7.532	15.142
7.250	12.019	5.434	13.437	7.355
12.534	1.817	3.560	11.181	784
6.518	10.895	14.776	15.557	4.143

### SORTEO DEL DIA 26.

Con 2.000 pesetas 6.614  
 Con 80.000 6.615 Madrid.  
 Con 2.000 6.616  
 Con 40.000 1.110 Idem.  
 Con 20.000 29.785 Badajoz.  
 Con 10.000 25.128 Barcelona.  
 Con 5.000 11.388 Almeria.  
 Con 5.000 18.232 Madrid.

## NECROLOGÍA DEL MES DE SETIEMBRE

D. Juan Conde Rojo, presidente del cabildo de la villa de Sahagun y colaborador del periódico *La Esperanza*. Murió en aquella poblacion el dia 2 de Setiembre.

D. Simon Gris Benitez, abogado del ilustre Colegio de Madrid y diputado á Córtes electo por Lérida. Murió en Madrid el dia 4 de Setiembre.

D. Angel Pozas, dueño de la nueva barriada que lleva en Madrid su apellido: murió repentinamente en Reinoso el día 4 de Setiembre.

D. Jaime Nadal y Moral, doctor en medicina y cirugía, catedrático de Historia natural del Instituto de segunda enseñanza de Lérida y director del mismo. Murió en aquella población en los primeros días de Setiembre.

Doña María de los Dolores Arraez de Lledó, poetisa granadina: muerta en los primeros días de Setiembre.

D. Luis Rodríguez, comandante del batallón de cazadores de Santander: muerto en la isla de Cuba.

D. Venancio Gurrea, mariscal de campo y ayudante que fué durante muchos años del duque de la Victoria. Murió en Málaga el día 6 de Setiembre.

D. Manuel Borrás, coronel carlista, conocido por *Cadiraire*. Falleció en Igualada el día 7 de Setiembre, á consecuencia de las heridas que recibió en la acción de Rajadell.

D. Enrique Mac-Veigh y O'Hose, profesor que fué de inglés en la Escuela de ingenieros de caminos y autor de varias obras. Murió en Madrid en 7 de Setiembre.

D. Fernando Jimenez Carabella, presbítero y teniente mayor de la parroquia de Santa María de la Almudena, condecorado con la cruz de beneficencia. Murió en Madrid en 7 de Setiembre.

D. Domingo Ortiz de Pinedo, inspector de Hacienda jubilado: murió en Madrid el día 8 de Setiembre.

Excmo. Sr. D. Fulgencio Schmid y Mole, mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Falleció en la catástrofe del ponton de San Jorge, el día 8 de Setiembre.

D. Manuel Luque, ingeniero de minas: muerto el día 8 en la catástrofe del puente de San Jorge.

D. Bernardo de Soujo y Castro, primer secretario de la legación de España en Constantinopla: muerto en aquella capital.

D. Antonio Mendoza y Rueda, doctor en medicina y cirugía, y catedrático de la Facultad de medicina en la universidad de Barcelona. Muerto en San Gervasio en 10 de Setiembre. El Sr. Mendoza se distinguía especialmente como hábil operador.

Ilmo. Sr. D. Mariano Gallan, regente que ha sido de diferentes audiencias: muerto en Paniza, provincia de Zaragoza, el día 11.

Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Alguer, ministro cesante del tribunal de Cuentas de Filipinas. Murió en Madrid en 13 de Setiembre.

Excmo. Sr. D. José Martínez Yanguas, conde viudo de Miranda. Murió en San Sebastian en 13 de Setiembre.

D. N. Boussingault, coronel de ejército. Murió en Toledo el día 14.

D. Guillermo Verd y Reura, ex-diputado á Córtes por el distrito de Inca. Muerto en Palma de Mallorca el día 14 de Setiembre.

Excmo. Sr. D. Cristóbal Bordiu y Góngora, ministro que fué de la Gobernación. Falleció en Madrid en 15 de Setiembre.

D. Livinio Stuyck y Martínez, dueño de la antigua fábrica de tapices, condecorado con varias cruces de distinción. Murió en 18 de Setiembre.

Ilmo. Sr. D. José Alvarado, contralmirante de la armada. Muerto en Alcalá de Henares en 21 de Setiembre.

D. Victoriano Causada, catedrático de Higiene en la Facultad de medicina en la universidad de Zaragoza. Muerto en dicha población en 22 de Setiembre.

Excmo. Sr. teniente general D. Félix María de Messina é Iglesias, marqués de la Serna, caballero gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo, de la real y distinguida de Carlos III, de la de Cristo de Portugal y la de San Estanislao de Rusia, caballero de primera y segunda clase ó laureada de San Fernando, condecorado con otras varias cruces de distinción por acciones de guerra y sitios de plazas, dos veces benemérito de la patria, ex-senador del reino, etc., etc. Falleció en Madrid en 22 de Setiembre.

D. Antonio Ortiz Vega, acaudalado banquero: muerto en Valladolid.

D. Julian Maorad y Calmache, abogado del ilustre colegio de esta corte, juez de primera instancia y caballero de la real y distinguida orden de Carlos III: falleció el 27 de Setiembre.

Excmo. Sr. D. Blas Pierrad, teniente general de los ejércitos. Falleció en Zaragoza en 29 de Setiembre.

Excmo. Sr. D. José María Haleon y Mendoza, marqués de San Gil, vicealmirante de la armada. Murió en Sevilla en 29 de Setiembre.

D. Miguel Puiggener y Casset, redactor de *El Porvenir* de Jerez: muerto en dicha población en 29 de Setiembre.



D. José Manuel Lobo y Rodríguez de Morzo, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III y oficial mayor cesante de la secretaría de la misma. Murió en Madrid en 29 de Setiembre.

D. Luis María Pastor, senador del reino,

ministro que fué de Hacienda y notable publicista. Falleció en Madrid en 29 de Setiembre.

D. Pedro Perez de la Fuente, teniente coronel retirado: falleció en Barcelona el día 30 de Setiembre.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

ESTADO de las operaciones verificadas en los domingos 1.º, 8, 15, 22 y 29 del mes de Setiembre de 1872.

INGRESOS.	Imponentes por continuacion.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en Rs. vn.
Primer domingo.....	676	82	758	219.333
Segundo domingo.....	803	104	907	241.886
Tercer domingo.....	644	77	721	214.336
Cuarto domingo.....	629	88	717	216.953
Quinto domingo.....	672	62	734	222.466
Totales....	3.424	413	3.837	1.114.974
PAGOS.	Reintegros por saldos.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en Rs. cénts.
Primer domingo.....	51	44	95	142.148'33
Segundo domingo.....	67	32	99	123.167'37
Tercer domingo.....	74	28	102	175.057'47
Cuarto domingo.....	48	35	83	93.534'52
Quinto domingo.....	57	45	102	136.363'62
Totales....	297	184	481	670.271'31

RESUMEN

Importan los ingresos, reales vellon..... 1.114.974  
 Ascienden los pagos á..... 670.271'31

DIFERENCIA á favor de la Caja... 444.702,69

## BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 2 y 30 de Setiembre.

DEUDA.	2 DE SETIEMBRE.	30 DE SETIEMBRE.
Renta perpetua al 3 por 100.....	26,95	27,40
Idem pequeños.....	26,95	27,50
Idem fin de mes.....	27,10	»
Inscripciones al 3 por 100.....	»	»
Idem exterior.....	»	31,95
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	39,00	43,40
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	102,00	»
Idem del Banco de Castilla.....	»	84,75
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	74,10	78,60
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	81,75	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emission de 1.º de Abril de 1850, de á 2.000 rs.....	»	»
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	»	59,25
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs...	52,45	53,70
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	52-00	53,40
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	183,00	187,00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 dias fecha.....	48,35	49,20
Paris, á 5 dias vista.....	5'13	5'17



# EL CASCA BEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucedidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, además del periódico, un cuaderno de 32 á 40 grandes páginas y los de los doce meses formarán el libro titulado

## COSAS DEL AÑO,

que será la historia completa del año, conteniendo todas las leyes, documentos públicos, etc., etcétera, y gran copia de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin; libro curiosísimo é indispensable á todo el mundo.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Madrid . . . . .	9 rs.	16 rs.	30 rs.
Provincias . . . . .	10	18	34
Extranjero . . . . .	22	38	74
América . . . . .	»	38	70
Filipinas . . . . .	»	60	100

Un número suelto, DOS CUARTOS:

Cada cuaderno de *Cosas del año* 2 reales.

Se suscribe en la Administracion, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

# LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

DIRIGIDA POR

D. CARLOS FRONTAURA

Se han publicado cinco tomos, y se está publicando el sexto.

Salen tres números al mes, impresos en magnífico papel, con profusion de bellos grabados.

En los tomos publicados aparecen las firmas de los hombres más eminentes de España.

Precios: en Madrid 12 rs. trimestre, 22 semestre y 40 año; en provincias 15, 28 y 50 respectivamente. Los tomos publicados se venden á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias. Dirigir los pedidos de Madrid y provincias á la Administracion, plaza de Matute, 2.

A todo el que se suscriba se le regala el magnífico

## ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1873

Los suscritores de provincias deben enviar un sello más por el porte del Almanaque.

PROPAGANDA DE LA FAMILIA.

# CUENTOS DE SALON

POR

TEODORO GUERRERO

Y

CÁRLOS FRONTAURA

Se publica un tomo cada mes, que cuesta **cuatro reales** en Madrid y **cinco** en provincias.

Se regalan dos libros de Guerrero y de Frontaura á los que adelanten el importe de un semestre, y además un *Almanaque de salon*, á los suscritores por un año.

Se admiten suscripciones en todas las librerías de España, ó remitiendo letra ó sellos á la Administracion de los *Cuentos de salon*, plaza de Matute, 2, en Madrid.

Se han publicado las novelas *Una perla en el fango*, por T. Guerrero; *Brígida*, por Carlos Frontaura; *La camelia y la mariposa* y *Una historia de lágrimas*, por T. Guerrero; *La doncella del piso segundo*, por C. Frontaura; *El Vellochino de oro* y *Fea y pobre*, por T. Guerrero; *La Maldita vanidad*, por C. Frontaura, *Madrid por dentro* (primera y segunda parte) por T. Guerrero, y *El Hijo del sacristan* (primera parte) por C. Frontaura, y en fin de Octubre se publicará la segunda parte.